

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 30  
(Lunes 20 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 30**  
**Lunes 20 de junio de 2016**  
**Primer período de sesiones ordinarias**  
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Molina Cruz, Emilia
Álvarez Desanti, Antonio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arauz Mora, Marta Arabela	Mora Castellanos, Ana Patricia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Jiménez, Henry
Arce Sancho, Michael Jake	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Piszk Feinziiber, Sara Ángela (cc Sandra)
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Quesada Santamaría, Carmen
Camacho Leiva, José Francisco	Ramírez Aguilar, José Antonio
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Carrillo Guevara, Suray	Ramos Madrigal, Rosibel
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Redondo Poveda, Mario
Corella Vargas, Franklin	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Guevara Guth, Otto	Solís Fallas, Ottón
Hayling Carcache, Danny	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Corrales, Humberto
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vásquez Castro, Luis Alberto
López, Óscar	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b> .....	<b>5</b>
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 29 .....	5
Suspensión de derechos y garantías .....	5
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa .....	5
Control político .....	5
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	<b>27</b>
Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales .....	35
Expediente N.º 17.190, Ley que Autoriza a la Municipalidad de Aserrí para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad .....	38
Expediente N.º 18.076, Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para que Done a la Municipalidad de Alajuelita un Bien Inmueble Inscrito a su Nombre y a su Vez se Autoriza a esta Municipalidad a Cambiar el Uso o Destino de Dos Bienes Inmuebles con el Fin de Donar Uno de Ellos al Ministerio de Salud, (originalmente denominado): Autorización a la Municipalidad de Alajuelita para que Done un Terreno de su Propiedad al Ministerio de Salud y se Modifique el Uso Público del Bien Donado .....	41
Expediente N.º 18.515, Desafectación del Uso Público de un Terreno Propiedad de la Municipalidad del Cantón San Isidro de Heredia y Autorización a Esta para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen-cinai y Bienestar Comunal de San Francisco de San Isidro de Heredia, para Ubicar las Instalaciones Centrales de la Asociación .....	44
Expediente N.º 18.768, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de San José y Autorización para que lo Done a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San José para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para los Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad .....	44
Expediente N.º 19.277, Autorización a la Municipalidad de Carrillo para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Altos del Roble y La Cascada de Sardinal de Carrillo, Guanacaste.....	48
Expediente N.º 19.038, Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela (Anteriormente Denominado):Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Done un Terreno de su Propiedad A La Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela .....	49
Expediente N.º 18.631, Autorización al Estado para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio de Guatuso, Alajuela .....	51
Expediente N.º 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se Destinen al Uso Público de Polideportivo, Área de Uso Comunal, Parque y Recreación ...	51

- Expediente N.º 19.172, Autorización a la Municipalidad de Puntarenas para que Desafecte del Uso Público y Done a la Asociación de Pastores Evangélicos Monte Sinaí Internacional Costa Rica, un Terreno de su Propiedad, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de Puntarenas para que desafecte del Uso Público y Done a la Asociación Monte Sinaí Internacional, Costa Rica, un Terreno de su Propiedad.....57**
- Expediente N.º 19.436, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote de Nandayure, Guanacaste, (anteriormente denominado): Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, Bejuco de Nandayure.....58**
- Expediente N.º 19.595, Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Done de su Propiedad: un Terreno de Propiedad a la Asociación Integral de Desarrollo Comunal Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela .....58**
- Expediente N.º 18.767, Autorización a la Municipalidad de San Ramón para que Segregue un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, que se Desafecte de su Uso Público y se Autoriza su Permuta por otro Bien que a su vez se Afecta al Uso Público de Parque, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San Ramón para que Realice una Segregación de Lote y Permuta de Terreno Público Municipal .....60**
- Expediente N.º 19.315, Autorización a la Junta de Educación Escuela Bajo La Legua Mercedes Sur de Puriscal, para que Desafecte y Done un Terreno a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Sociales de Bajo La Legua de Puriscal, San José .....62**
- Expediente N.º 19.423, Ley para Autorizar a la Municipalidad de Turrialba para que Segregue, Desafecte y Done un Terreno a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Santa Cruz de Turrialba .....63**
- Expediente N.º 19.527, Autorización la Municipalidad de Tibás para Donar un Inmueble de su Propiedad a la Señora Candelaria Araya Zamora.....64**

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con treinta y ocho señoras y señores diputados, siendo las catorce y cincuenta y nueve, damos inicio a la sesión ordinaria número 30.

**PRIMERA PARTE****Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 29**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 29.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No tenemos suspensión de derechos y garantías.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa****Control político**

Pasamos directamente al capítulo de control político.

Tiene la palabra la señora diputada doña Patricia Mora Castellanos.

Dispone usted, doña Patricia, de cinco minutos, puede proceder.

Ruego a las señoras y señores diputados guardar silencio. Ya hemos dado inicio a la sesión, para poder escuchar a las compañeras y compañeros que van hacer uso de la palabra.

**Diputada Patricia Mora Castellanos:**

Muy buenas tardes, muchísimas gracias, señor presidente.

En contra de mi voluntad, porque me avergüenza cada vez que tengo que levantar la voz en este Plenario para denunciar un atropello más a lo que debería de ser sagrado en nuestro país, como es el respeto absoluto a los derechos de nuestra clase trabajadora, de todos los asalariados de este país, vengo a un conmovida por el video terrible que hoy al mediodía de un accidente laboral sucedido el viernes pasado en una empresa piñera del norte de nuestro país. La empresa propiamente se llama Santa Fe.

Pero es subsidiaria de otra, con un pedigrí que se les trae: Exportaciones Norteñas; empresa que ha sido señalada por última vez cuando uno de sus trabajadores perdió una pierna —yo lo denuncié aquí— y como no tenía ningún tipo de cobertura, lo que recibió por la pierna fue el despido y ciento veinticinco mil colones de indemnización.

Esa es la Costa Rica de las enormes fincas de monocultivo de este país.

El viernes de la semana pasada, repito, mientras se trasladaban trabajadores en unas carretas inadecuadas dentro de la finca, una de ellas se volcó. Esto es lo que quedó filmado en un video que lo puso a circular, entre otros medios, La Prensa Libre del sábado, me parece.

La carreta se volcó y las imágenes nos dan cuenta de trabajadores a los que les sale sangre por los oídos, de otro en estado prácticamente catatónico y se descubre que la empresa que no los tiene asegurados, que lo que hace ante una situación como esta es agregarlos a una póliza —porque es un accidente de trabajo— en el mismo momento.

Y alega, luego, obviamente contando porque ahí se trafica con el hambre, contando muchas veces con el beneplácito del trabajador, porque de eso dependerá que reciba un cinco o no, se le convence que diga que es que no había sido incluido en la póliza porque tenía dos horas de estar trabajando en la empresa.

Desde aquí y aprovechando estos minutos de control político y en nombre de esas trabajadoras y de esos trabajadores de esa piñera, pero en nombre de muchos más en nuestro país, yo le exijo a la empresa que se haga responsable del accidente.

Esta no es una república bananera. Este es un país donde hay una legislación que se debe de respetar y no podemos las legisladoras y los legisladores seguir con los ojos cerrados sin darnos cuenta de lo que ahí sucede.

En esa empresa hubo hace escasos dos o tres meses una huelga que ganaron los obreros sindicalizados. Y uno de los compromisos de la empresa que hoy violenta de nuevo es el de asegurar —ojo la reiniciación, compañeras y compañeros, como si estuviéramos en la huelga bananera del 34—.

La gran reivindicación que consiguieron los trabajadores sindicalizados fue que no se les despidiera, es decir, que se les reintegrara y que se les asegurara; es decir, reivindicaciones que quedaron plasmadas en el Código de Trabajo del 43 hoy se violentan, son desconocidas por las empresas, por muchas de ellas.

Así que yo le pido al Ministerio de Trabajo, en coordinación con los trabajadores y las trabajadoras organizadas, coordinen las acciones pertinentes

para que sea la empresa quien responda por los gastos médicos, por las incapacidades, por las multas que corresponden a la piñera, porque los trabajadores viajaban en vehículos inadecuados.

Yo quisiera que esto me sirva una vez más para levantar ante ustedes la voz señalando la importancia inmediata que tiene, compañeras y compañeros, que legislemos en el fortalecimiento de la inspección laboral, que no permitamos, que no nos permitamos la vergüenza de que pueda haber un video como el que La Prensa Libre ha mostrado y saber que es en el territorio costarricense.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Olivier Jiménez.

Vamos a hacer el cambio, entonces tiene la palabra el señor diputado don Juan Luis Jiménez.

Don Juan Luis tiene usted la palabra, puede proceder hasta por los cinco minutos.

**Diputado Juan Luis Jiménez Succar:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hace días venimos hablando acá del índice de desempleo, de la falta de reactivación económica de este país.

Y la semana pasada tuve la oportunidad de que me visitaran varios empresarios y nos hemos encontrado con una situación interesante, que creo que en el Gobierno de don Óscar Arias o de doña Laura Chinchilla hubo una intervención a la Secretaría Técnica Nacional, Setena, para sacar adelante cientos de proyectos que se encuentran presentados para su trámite de aprobación en dicha Secretaría.

Es alarmante y precisamente si tomamos en consideración estas situaciones por las que voy ahora a comentar podríamos reactivar la economía con tres mil proyectos que se encuentran rezagados en la Secretaría Técnica.

Con esta situación estamos con dos años de rezado institucional, dos años en los cuales esos tres mil proyectos no habría capacidad humana para su aprobación o improbación.

Cómo es posible que veintidós funcionarios tengan que resolver más de esos tres mil proyectos en rezago, donde solo existen cuatro profesionales en Derecho que, además del control que deben de tener por los expedientes, tienen que resolver todos los recursos que se le opongan en la tramitación de dichas resoluciones de la Secretaría Técnica.

Me han manifestado que inclusive que en algunos proyectos es necesario la supervisión ambiental y no existe el personal idóneo y no idóneo para ir a realizar esas supervisiones en sitio.

Eso representa, ni más ni menos, situaciones de empantanar muchos proyectos que podrían reactivar la economía de este país, que podrían acelerar..., reducir el índice de desempleo que en estos momentos anda en un nueve punto cinco por ciento.

Eso representaría agilizar inclusive proyectos institucionales del Estado costarricense, como el muelle petrolero de Recope, que según me dicen está trabado por falta de piedra; por falta de piedra en el sentido de que hay solicitudes de pagos que brindarían esas piedras en dichos muelles.

Han tenido que traer piedra desde Nicoya, que no reúne los requisitos mínimos porque cuenta con carbonato de calcio que sirve para hacer el tinker para cemento.

Es el momento que el Poder Ejecutivo, que el señor presidente de la República, que el ministro de Ambiente tomen las medidas pertinentes, y si fuese del caso intervenir desde el punto de vista de la buena fe, de la voluntad política, de las ganas de hacer obra en este país, para que aumente el número de personal, ya sea mediante un decreto tomando..., tomando personal de otros ministerios y de otras instituciones para sacar adelante este rezago de más de tres mil proyectos pendientes de aprobación en la secretaría técnica.

Me pregunto: ¿qué pasará cuando llegue la solicitud de la ruta 27?, ¿tendríamos que esperar dos años para aumentar a cuatro carriles adicionales?

Recordemos que APM Terminals tuvo que traer piedras de otro lado precisamente por la falta de autorización de algunas concesiones de tajos.

Este y muchos otros aspectos importantes el Gobierno debe tomar por los cuernos y decidir si lo que quiere es reactivación económica, si lo que queremos es bajar el índice de desempleo de este país, o seguir sin asumir la responsabilidad que el pueblo de Costa Rica le brindó al Gobierno de la República.

Muchas gracias.



**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Rony Monge.

**Diputado Rony Monge Salas:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputados, costarricenses que nos escucha a través de los diversos medios de comunicación colectiva.

Hoy quiero hablar de un grave problema estructural de la sociedad costarricense. Me refiero a la incapacidad de comunicarnos, a la atomización del poder, a la intolerancia y la defensa a ultranza de los privilegios logrados. Hoy quiero alertarlos sobre lo que llamaré la feudalización de Costa Rica.

En efecto, al escudriñar en el interior de nuestra sociedad, encontramos una serie de feudos que erigen orgullosos frente a otras fuentes de poder. A manera de ejemplo, los taxistas amenazan con sangre si la Sala Constitucional no resuelve pronto y a su gusto sobre el funcionamiento de Uber; los sindicatos amenazan con paralizar el país si no se suspende el trámite de los proyectos de contención del gasto público y la legislación sobre pluses salariales; los empresarios amenazan con un parón económico, que repercutirá en la suspensión de la contratación de nuevos empleados, atizando el desempleo.

El Gobierno amenaza al país con un estallido social si no se aprueban los nuevos impuestos; las universidades públicas, con paralizar las calles si se toca el FESS; las privadas, con oponerse a los esfuerzos por mejorar la calidad de la educación que imparten y contener sus ganancias en aras de una mayor inversión en mejores docentes y recursos para investigación.

Algunos grupos religiosos muestran su intransigencia en todos los temas, como si todo fuera igual de importante, y se oponen al avance de una agenda de derechos humanos, queriendo imponer sus creencias al conjunto de la población, irrespetando el derecho de los demás a ser diferentes y a pensar diferente, y a tener un Estado neutral que garantice el respeto a todas las creencias y que no tome partido por ninguna.

Los partidos políticos no escapamos a esta epidemia, continuamos apostando por un buen candidato que nos dé alguna posibilidad de ganar y no por construir una agenda de gobernabilidad con otros partidos.

Algunos no quieren aceptar que el multipartidismo llegó para quedarse. Hay quienes quieren imponer una visión de fundamentalismo ético sin construir los caminos de gobernabilidad y otros ven en esta falta de mayorías la opción de

redituarse del chantaje, pensando en vender al precio de oro los preciados votos para favorecer sus agendas.

Nadie quiere ceder, todos están dispuestos a recibir más, pero no a que se les pida sacrificio. La respuesta siempre es que se sacrifiquen los demás. Yo no puedo ceder más, yo ya do suficiente; ahora les toca a los otros.

No importa si hablamos de las televisoras, los empresarios del turismo o las convenciones colectivas; no importa si hablamos de equipos de futbol, de estudiantes o de gerentes bancarios, nadie quiere aportar más de lo que da y el diálogo llega hasta donde se afectan los intereses de cada uno de nosotros.

Las presiones..., las pensiones del Poder Judicial son una amenaza al futuro de todas la pensiones que cuando el régimen reviente terminaremos pangándolas todos con base en el presupuesto del Estado.

Desde el sector público debemos caminar hacia un régimen único de pensiones. Quien quiera más que aporte más y que lo haga en cuentas individuales. Desde lo público debemos velar por que se iguale y dignifique el régimen general.

Encerramos por seis meses a los deudores de pensiones alimenticias, período en el cual nadie paga la pensión, porque resulta incobrable, y tenemos en prisión más de un cinco por ciento de la población carcelaria, que en un noventa por ciento de los casos adeuda ciento cincuenta mil colones o menos de pensión mensual, pero no tenemos problema de pagar costos superiores a ochocientos mil colones mensuales por cada una de esas detenciones.

Tenemos un tribunal constitucional, al que no llamamos por su nombre, desbordado por la litigiosidad que estamos estimulando, donde venimos pasando de diez (ininteligible) treinta mil casos anuales, como si no tuviera costo, mientras que ya superado por la demanda, ahora sale el edificio del Poder Judicial, y se va a alquilar un edificio por cada funcionario.

Vamos a pagar más de trescientos mil colones mensuales de alquiler y de donde, ante el aumento de las demandas, algunos magistrados proponen la genial idea de crear otra sala duplicar los magistrados de la actual y dividirla para atender la demanda.

Con tanto que viajan los magistrados a estudiar al exterior no sé cómo no se han dado cuenta que existen las salas de admisibilidad que en otros lugares han servido para racionalizar el funcionamiento.

El Tribunal Constitucional Alemán no ha tratado en su historia más de siete décadas el número de casos que la Sala Cuarta tramitó el año pasado.

Incluso, un ciudadano salió hoy en la televisión para presentarse diciendo que ha presentado más de cinco mil juicios de amparo, los cuales dice: no me han costado nada. Lo que no dice es cuántos millones le cuesta al Estado el trámite de tantísimos procesos temerarios e injustificados.

En ese sentido, el Congreso ha dado muestras de desprendimiento y ha logrado grandes esfuerzos.

Como el feudalismo terminó y dio paso al Renacimiento, es nuestro deber el trabajar por esa Costa Rica que debe llegar con menos privilegios, menos desigualdad, menos intransigencia en esa dirección.

Saludo los liderazgos como el de nuestro presidente de la Asamblea Legislativa, don Antonio Álvarez Desanti, aquí en el Congreso. Viene trabajando por lograr diálogo, mayor eficiencia en la gestión.

Busquemos una salida institucional al atasco y la obstrucción por medio de una asamblea nacional constituyente, como se propone desde Liberación Nacional.

Desde mi trinchera, he venido defendiendo la necesidad de evolucionar nuestro presidencialismo inoperante a una estructura que ha demostrado más permeabilidad para incorporar distintas sensibilidades políticas, como es el parlamentarismo.

Creo en esa gobernabilidad se puede lograr; creo, como don Antonio Álvarez, en ese liderazgo para construir que muchos en el país..., de la urgencia en los cambios en la arquitectura constitucional. Creo también, como don Rafa Ortiz, nuestro expresidente, en el valor del diálogo.

Si desde el Ejecutivo no vemos ni luz, es desde esta Asamblea Legislativa, con los liderazgos que ha demostrado el presidente de esta Asamblea Legislativa, cómo podemos mostrar acuerdos con todos los diferentes sectores, con cada uno de los diferentes feudos para sacar este país adelante.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado. Agradezco mucho sus comentarios hacia mi persona.

Continuando en el capítulo de control político, tiene la palabra el señor diputado don Olivier Jiménez.

Don Olivier, dispone usted de cinco minutos.

**Diputado Olivier Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Yo le iba a ceder de mi tiempo cuatro minutos al diputado Ronny Monge.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

¿Usted va a ocupar más tiempo para su intervención?

**Diputado Ronny Monge Salas:**

Tuve que recortar, pero básicamente, yo creo que teniendo la oportunidad de hacer un resumen de lo que he dicho, es que en este país o dejamos de pensar en el feudalismo que tenemos en cada uno de los sectores en los que estamos agremiados, o pensamos en Costa Rica.

O dejamos el egoísmo que tenemos de pensar cuánto me va a costar una ley que probablemente reduzca en un porcentaje mi pensión a futuro; o dejamos de pensar que si se abre la competencia en algunos servicios públicos voy a tener menores ingresos; o dejamos de pensar cómo tenemos más ganancias en el sector empresarial o, como decimos en este país, nos lleva la trampa.

Es la hora de ponernos de acuerdo. Este país vive una encrucijada real, donde si no sacamos lo mejor de nosotros, no vamos a poder heredarles ni la mitad del país que recibimos a nuestros hijos y a nuestros nietos.

Tenemos una responsabilidad con este país, tenemos una responsabilidad de sacarlo adelante, tenemos que buscar acuerdos a pesar de que en algunos casos nos duela lo que dejamos de recibir.

Pero, si no entendemos que eso nos toca absolutamente a todos y a todas las integrantes de esta sociedad y que pensamos que solo les toca a algunos sectores no vamos a poder sacar este país adelante.

Y de verdad nos toca crear un diálogo, un diálogo que nos lleve a los acuerdos colectivos, un diálogo que nos permita tener la facilidad de que entre los partidos políticos, entre las fuerzas vivas de la comunidad, entre los actores sociales se construyan; no pensando en qué me van a quitar, sino en qué vamos a construir para mejorar este país.

Y en eso es en lo que yo quiero centrarme, de que sí es posible, presidente, porque usted lo ha logrado, usted nos ha demostrado con liderazgo, nos ha demostrado con una visión país, sin pensar únicamente en su partido, sino

pensando en lo que debe ser la Costa Rica del futuro, que puede reunir a nueve fracciones parlamentarias y decirles: caminemos.

Pero también hay que reconocer que ha habido voluntad de las nueve fracciones parlamentarias para que esto avance.

Sí, usted ha tenido la luz, ha tenido el liderazgo, pero hay que reconocer que en esto no puede tenerse en dos o tres semanas, que en los casi dos años que nos quedan en esta Asamblea Legislativa este liderazgo que usted ha implementado, presidente, debe ser recibido por todos nosotros integrantes de la Asamblea Legislativa y seguir construyendo para esa Costa Rica que queremos heredarles a nuestros hijos.

Muchas gracias nuevamente, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Olivier, quedan dos minutos veintidós segundos.

**Diputado Olivier Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy, nuevamente, agradezco profundamente a todos los compañeros que votamos..., que votaron la Ley de Judesur, pero sin embargo, quiero decirles algo, ahora que anduve en la Zona Sur el fin de semana, tuve la oportunidad de reunirme con algunas municipalidades de la Zona Sur y hay una preocupación muy grande, porque resulta que creada la ley, creado el problema.

Ahora viene un reglamento, un reglamento que considero que no es lo apropiado para una zona que no tiene trabajo, que no tiene trabajo y el Gobierno en este momento no les ofrece nada.

Que somos unas de las zonas con más riesgo social, con un problema muy serio y que tenemos un índice..., un índice muy bajo en la escala a nivel nacional en lo que se refiere a la parte socioeconómica.

Compañeros, he llevado conciencia y quiero pedirles, y ya estoy hablando con los compañeros de Hacendarios, porque nosotros hemos sido benevolentes, hemos sido nobles con la patria y el Gobierno.

Ojalá que este Reglamento, en lugar de ayudar a que se fortalezca la zona, no sea para ponerle un candado a Judesur. Dios mío, yo no espero que el Gobierno haga una cosa de esas con una zona tan pobre y tan deteriorada.

Seguiré aquí, en este medio, insistiendo que esta patria nos necesita a todos, pero cuando hay hambre en una zona, cuando comen salteados, no se puede apretar tanto el zapato.

Yo estuve muy contento y he estado con todos mis compañeros, pero ese Reglamento, yo creo que en muy poco es lo que va a ayudar a la zona.

Yo diría que si el Gobierno quiere ayudar, deja las cosas a como están.

Muchas gracias, compañeros.

Y hoy llamo la atención al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Hacienda que es al que le corresponde hacer este Reglamento, un reglamento que si bien es cierto, cuando la gente analice a veces si dan más ganas de no ir a la zona que ir allá.

Señores, hago conciencia en ustedes, porque yo les estoy hablando con una realidad, una realidad que no se oculta. El hambre no se oculta y el trabajo no se oculta.

Cuando venimos de una zona de estas, donde tenemos el apoyo de todos los diputados de Puntarenas y de todos los diputados de la Asamblea Legislativa, ojalá que el Ministerio de Hacienda, el señor presidente y el Ministerio de la Presidencia, y el Viceministerio, hagan un análisis de esto y ojalá que podamos dialogar, para que las municipalidades y las juntas de desarrollo hoy no estén con esa preocupación y todos los pobladores de la Zona Sur.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra en el capítulo de control político la señora diputada doña Emilia Molina.

Doña Emilia, puede proceder. Dispone de cinco minutos.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, personas que nos acompañan desde la barra y que nos escuchan, especialmente del cantón de la Unión de la provincia de Cartago.

Antes de este tema, quisiera saludar hoy a todas las mujeres de este país. Cumplimos sesenta y siete años del voto femenino, de que por primera vez se nos permitió a las mujeres votar, y esta sociedad ha cambiado desde hace sesenta y siete años para acá.

Todavía tenemos muchos retos y esperamos que podamos avanzar en esta Asamblea Legislativa más allá del voto garantizando la participación de las mujeres en la vida política.

Quisiera hablar sobre un tema que nos interesa mucho a quienes vivimos en el cantón de La Unión y en la provincia de Cartago.

Y tiene que ver con la concesión de explotación en cantera de una explotación de un tajo en el cantón de La Unión de Hacienda San Rafael.

Para..., es una explotación que el año pasado la Dirección Nacional de Geología y Minas autorizó.

Y quisiera contarles que para que se autorice una explotación en cantera por parte de Geología y Minas se requiere de un estudio de impacto ambiental.

Y además del estudio de impacto ambiental se requiere que la municipalidad autorice un uso conforme del suelo.

Cuando nosotros revisamos este tema porque hay una gran cantidad de familias afectadas hoy por lo que significa esa explotación en cantera y hay organizaciones locales que están sumamente preocupadas por lo que está ocurriendo encontramos que esa viabilidad ambiental está sustentada en un estudio de la Comisión Nacional de Emergencias, que según la viabilidad ambiental que fue autorizada por Setena en el año 2012, la autorización de la viabilidad ambiental se fundamenta en un estudio de la Comisión Nacional de Emergencia, que en ninguna parte de ese estudio de la Comisión Nacional de Emergencias se dice que es necesario otorgar la viabilidad ambiental para esa explotación en cantera.

Me voy a permitir leer muy rápido nada más lo que dijo la Comisión Nacional de Emergencias, la Comisión Nacional de Emergencias dijo que en virtud de las evidencias comprobadas por un movimiento de deslizamiento del río Chiquito en el cantón de La Unión era necesario hacer control del movimiento utilizando GPS, era necesario hacer monitoreo, hacer limpieza del cauce e informar a las autoridades competentes, especialmente a la municipalidad para tener un sistema de alerta temprana que involucrara a la población y capacitara en gestión de riesgo a las comunidades.

Sin embargo, el estudio de impacto ambiental se sustenta en ese estudio de la Comisión Nacional de Emergencia para autorizar la explotación en cantera.

Lo que más bien provoca mucho más riesgo en este momento de deslizamiento de la margen derecha del río Chiquito, la intervención que se está haciendo a través de la explotación minera.

Es por esta razón que los vecinos del cantón de La Unión han presentado lo que se denomina un recurso extraordinario de revisión por nulidad absoluta de la licencia municipal 040717 porque la Municipalidad de La Unión ha dado el permiso de uso o ha dado el permiso de explotación de la cantera y de la extracción de materiales y de la salida de esos materiales desde el la explotación en cantera.

La Municipalidad de La Unión con el argumento de la estabilización del río Chiquito ha permitido, en este momento, o ha autorizado en este momento una patente de comercialización de materiales en cantera, solicitada por la empresa San Rafael en diciembre del año 2015, está firmada por el alcalde, Luis Carlos Villalobos Monestel y se obviaron los requisitos de uso de suelo, de permiso del Ministerio de Salud y de la prueba de existencia de la declaratoria de emergencia.

La misma municipalidad ha dicho que no se requiere el uso del suelo y el permiso del Ministerio de Salud.

Sin embargo, nosotros en el cantón de La Unión tenemos plan regulador, y esa es un área de reserva forestal que no está autorizada para la explotación en cantera.

El Ministerio de Salud tampoco ha dado los permisos para este funcionamiento, y por eso la comunidad ha presentado un recurso extraordinario de revisión y está detenidos los permisos de la municipalidad.

Hemos sumado a ello una coadyuvancia activa desde el despacho de esta diputada para frenar este proceso.

Estamos solicitando de manera emergente, de manera urgente al Ministerio de Ambiente y que se revise el proceso y que se dicten las medidas cautelares correspondientes.

Hay treinta mil familias, escuelas, niños, comunidad que en este momento están en riesgo por una medida equivocada, de creer que se soluciona el problema de una emergencia autorizando una explotación minera.

Cuando es todo lo contrario, la explotación minera es la que está provocando riesgos en la comunidad porque no solamente se está limpiando a la margen derecha del río Chiquito, sino que se está bajando la cresta del cerro.



Y esta comunidad está en alto y la comunidad de Tres Ríos, San Rafael y Yerbabuena son las que en este momento están sufriendo la amenaza, treinta mil personas están sufriendo amenaza por una explotación en cantera que fue autorizada de manera irregular, sustentada en una viabilidad ambiental que no corresponde y la viabilidad ambiental sustentada en uso de suelo conforme, que no existe.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez.

Doña Nidia, dispone usted de cinco minutos.

**Diputada Nidia Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos y a todas.

A la Asamblea Legislativa llegan proyectos de todo tipo con todo tipo de justificaciones, unos más afortunados que otros pero la mayoría bien intencionados aunque no siempre bien fundamentados.

Y es que señoras y señores diputados no siempre los proyectos son producto de una investigación con rigor técnico, y por el contrario, en una cantidad importante de casos son producto de la noticia amarilla que apareció (ininteligible)...el día anterior.

Y he dicho lo que anterior porque cuando un proyecto es resultado de meses y meses de estudio, consultas y diálogos de personas e instituciones que tienen un fin común me parece irrespetuoso llamarlo una ocurrencia más.

Como ven el compañero diputado llamó al proyecto que intenta crear la agencia de fomento productivo, innovación y valor agregado, Fomproduce.

Fomproduce involucra una nueva arquitectura institucional al absorber departamentos, fondos y programas que operan de forma desarticulada, descoordinada, con costos de administración separados y atrasos significativos para los usuarios.

De esta manera Digepyme, INAPyme, Pronamype, Fodemipyme, Propyme y Conicit se integraría en un solo ente y en un solo fondo para maximizar los recursos, mejorar controles e impactos y reducir costos, y no es una ocurrencia más.

No es una ocurrencia más un proyecto que fue consultado por cuatro ministerios y firmado por cuatro ministros y que merece ser estudiado y si es el caso mejorado porque es una necesidad sacar de la informalidad a miles de pequeñas empresas que son vitales en nuestra economía y no pueden crecer porque no existe una asistencia coordinada y especializada que las atienda de manera eficiente y eficaz.

Los argumentos de los que están en contra son muy ligeros, muy fácil decir que los jerarcas de cuatro ministerios se están creando sus puestos de trabajo para dentro de dos años que se están saqueando recursos, que se está creando más burocracia.

No es cierto, se pretende eliminar burocracia, es una propuesta sensata de creación de un modelo que beneficia a muchos productores tal como ahora con gran eficiencia funcionan para el sector exportador como es el caso de Procómer.

Lo que sí es cierto es que hay personas que por proteger lo que consideran son sus pequeños feudos prefieren cuestionar sin fundamento.

Fomproduce es la pieza complementaria para alcanzar un modelo de atención que permita enfrentar los retos del parque productivo.

El proyecto de ley de creación de Fomproduce propone la creación de un ente público no estatal a los controles..., sometido a los controles de la Contraloría General de la República, a procesos de auditoría internos y externos, así como a procesos de evaluación de su impacto, permitirá al sector empresarial y productivo encontrar una ventanilla única de servicios, en la cual recibió el apoyo que necesita. Esto representa una reducción de costos y tiempos importantísima para un sector que no puede esperar semanas y hasta meses por un trámite, el objetivo es optimizar e integrar procesos con una disponibilidad más ágil de servicios y trámites.

Los recursos que integraría Fomproduce proceden de diferentes fuentes, entre ellas, el quince por ciento del presupuesto del INA, que actualmente asigna por ley al sistema de Banca para el Desarrollo para cumplir con servicios de desarrollo empresarial.

Por lo tanto, no implica alterar ni reducir el presupuesto del INA, ni afecta de ninguna manera las operaciones de la planilla de la institución, ya que serán utilizados bajo los mismos propósitos para los que fueron concebidos en la Ley de Banca para el Desarrollo, pero con mecanismos de ejecución más ágiles.

Todas las funciones que hoy tiene el INA son..., el INA con emprendedores pymes, (ininteligible) y modelos asociativos son trasladados a Fomproduce, por lo cual el INA podrá fortalecer sus funciones de formación técnica y de más tareas que la ley constitutiva le ha asignado.

Por ende, la transferencia que el INA haría a Fomprodece constituiría un mecanismo de colaboración similar al que existe hoy en día entre el INA y Banca para el Desarrollo, razón por la cual no afecta el cumplimiento de los objetivos que tiene el INA, una institución orgullo de todos los costarricenses y pilar del ecosistema de..., productivo nacional.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Vamos a pasar la palabra que me la han pedido, por el orden, varios señores diputados.

Doña Carmen Quesada, usted la tenía por el orden desde la semana pasada, ¿va a hacer uso de la palabra?

Doña Carmen Quesada va a hacer uso de la palabra en la cual de doña Emilia Molina, doña Carmen puede proceder.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputados, diputadas, señores y señoras.

La semana pasada se nos anunció, por parte del señor ministro, que hoy..., de Transportes, que hoy la empresa CHEC estaba presentando el estudio de impacto ambiental al Ministerio para que este llenara un formulario y fuese presentado a Setena, en lo cual Setena tiene treinta días para poder decir si el estudio de impacto ambiental es válido o no.

Bueno, a esta hora, hace menos de diez minutos en conversaciones con uno de los asesores de allá del Ministerio de Transportes, aún no ha llegado el informe, el estudio de impacto ambiental que tiene que presentar la empresa, tiene que presentar la empresa y que de ahí va a partir para que se haga ese formulario.

Entonces, yo quiero darle a conocer a Costa Rica que en este momento no se ha presentado y que al señor ministro le pedimos que como él tan enfáticamente dijo que hoy iba a ser presentado, porque yo ahí lo único que puedo hacer es imaginarme, que así se lo dijo a la empresa que, por favor, le vuelva a solicitar si ellos mismos se pusieron el plazo que era hoy, que si no fue hoy, o si es hoy hasta las cuatro de la tarde que lo hagan o que nos indiquen cuánto más

tenemos que esperar por ese estudio de impacto ambiental, que sí estamos claros que tiene que tener o hacer la empresa CHEC y debe presentar al señor ministro.

Así que, señor ministro, don Carlos Villalta, por favor, infórmenos si hoy al ser las cuatro de la tarde, cuando como usted me lo indicó la semana pasada, ya fue presentado el estudio de impacto ambiental y si no es así cuánto más tiempo le ha pedido la empresa para presentar este estudio.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Marta Arauz.

**Diputada Marta Arauz Mora:**

Buenas tardes, señor presidente, compañeros todos.

Yo he querido intervenir hoy únicamente para recordarles a todos, pero especialmente a las compañeras legisladoras y a todas las mujeres que hoy nos escuchan o nos ven por televisión que la historia de la reivindicación de los derechos de las mujeres empezó en Costa Rica hace sesenta y siete años.

El 20 de junio de 1949 se inicia en Costa Rica la reivindicación de los derechos femeninos, se inicia en Costa Rica la lucha de género, se inicia en Costa Rica la lucha por la paridad, cuando nos concedieron a las mujeres de este país la posibilidad de ejercer el sufragio.

Yo les quiero decir hoy que sumamente orgullosa de este día porque fue durante la Segunda República, durante nuestro Gobierno de 1949 del Partido Liberación Nacional, que se dio este importante hecho.

Pero no solo es eso, sino que la historia por la reivindicación de los derechos de todas las mujeres sigue un camino paso a paso y de forma sistemática en el Partido Liberación Nacional.

Y es así como nuestro partido es el que nos da la primera mujer presidenta de la Asamblea Legislativa, es así como nuestro partido nos da la primera mujer presidenta de un partido político, como nuestro partido nos da la primera mujer vicepresidenta de Costa Rica, nos da además la primera candidata a la Presidencia de la República y nos da la primera mujer presidente de la República.

No hemos estado alejados ni ajenos a las luchas por la reivindicación de género, no hemos estado alejados ni ajenos a las luchas por la paridad, y después

como no era suficiente nuestro partido nos ha dado esa institución que lucha por las mujeres y luego hemos presentado junto con muchas de ustedes esa solicitud a la Sala, para que dentro del Código Electoral quede establecida la paridad.

Compañeras todas y mujeres que nos escuchan, esa ha sido la historia de un tortuoso camino en el que las mujeres hemos querido evitar ser siempre las segundas que por historia hemos tenido en casi toda América Latina.

Y yo las invito a reflexionar en este día que es un día para alegrarse, pero es un día para la reflexión y para que las jóvenes generaciones sigan el camino que hasta hoy hemos llevado desde el Partido Liberación Nacional.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

No, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario...

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado don William Alvarado.

**Diputado William Alvarado Bogantes:**

Muchas gracias, señor presidente.

Miren, yo quisiera referirme a la cadena de prensa del día de ayer y que la compañera Nidia también se ha referido hoy con el tema de la creación de la agencia de Fomproduce.

Y lo que quisiera manifestar es que lo que la señora viceministra dijo ayer, realmente, contiene una serie de errores y mentiras de lo que está establecido en el proyecto de ley.

Dentro de las cosas que la señora viceministra menciona es que es un ente que está regulado por la Contraloría General de la República, y eso no es cierto, el artículo 14 del proyecto establece una serie de aspectos a los cuales la agencia no tiene que llegarse ni tiene que cumplir, y entre ellos tiene que ver con todas las regulaciones que establece la Contraloría General de la República, en sus presupuestos y en una serie de cosas más.

A mí me extraña sobremanera o me extrañó sobremanera la cadena de prensa del día de ayer, y sobre todo encontrarme al presidente ejecutivo del INA haciendo sus manifestaciones con el proyecto cuando estuvo en la Comisión de

Asuntos Económicos y manifestó claramente de que esos recursos que le habían quitado a la institución la iba a afectar como tal.

Y que tenían proyecto de inversión como la creación de nuevos centros y que esos recursos los iba a afectar como tal.

Aquí tengo las actas, el presidente ejecutivo dice que podría darse duplicidad de funciones entre lo que hace la agencia y lo que haría el INA en temas de formación y de capacitación a los sectores empresariales.

Comparto, y se lo he dicho en varias ocasiones, y se lo dije al ministro de Economía de que comparto de que habría que buscar algún mecanismo para articular a todas las instituciones que tienen que ver con el apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas, pero no es a través de este proyecto que se pueda hacer.

No es... no es... es incomparable el proyecto este con Procómer, Procómer es una institución que está creada desde la Ley del MEIC, en este caso se está creando un proyecto fuera de... perdón, Procómer está creado dentro de la Ley del Ministerio de Comercio Exterior y está dentro de lo que es comercio exterior.

Procómer más bien contribuye al Ministerio generando recursos, aquí lo que se está creando es una institución fuera del MEIC, de lo que le quita la rectoría, realmente, al MEIC, haciendo competencias que debería asumir el Ministerio de Economía y además manejando los recursos sin ningún tipo de control y exonerando de todas las leyes de controles que existen en este país.

Definitivamente, yo quiero decirles que este proyecto que debería de archivers; debería archivers y si queremos buscar mecanismos para ayudar a las micro y pequeñas empresas, estamos de acuerdo en volver a analizar algún proyecto que articule a todas estas instituciones para darle, realmente, solución a lo que requieren las pymes, pero no es este el mecanismo para establecerlo.

Me extraña que dos instituciones tanto el INA como el MEIC se contradigan entre ellos en un proyecto en donde no están de acuerdo y más bien me extrañó ver al presidente ejecutivo en la cadena ayer, yo no sé si defendiendo o no un proyecto como tal, pero yo creo que él debería de tomar una decisión como presidente ejecutivo del INA y decirlo como lo dijo en la comisión, estos recursos que le van a quitar a la institución nos va a afectar en todo lo que tenga que hacer el INA de aquí en adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Por el orden, tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Es realmente anoche cuando vi ese mensaje de televisión de la viceministra del MEIC, diay, me quedé asombrado de oír al presidente del INA diciendo totalmente lo contrario de lo que había dicho en la comisión el día que llegó.

En la comisión yo le pregunté a él directamente si él estaba de acuerdo con que se le quitara plata al INA para el proyecto Fomproduce y ahí está el acta, él dice: no estoy de acuerdo en que se le quite un cinco al INA para crear Fomproduce; ahí está el acta de la Comisión de Económicos.

Y ayer en esa cadena de televisión dijo totalmente lo contrario, cómo es posible que un alto funcionario del Gobierno diga en una comisión de la Asamblea Legislativa una cosa y por cadena de televisión diga totalmente lo contrario.

O lo obligó la viceministra del MEIC a cambiar de posición o lo obligó el presidente de la República, pero alguien obligó al presidente del INA a cambiar de parecer en dos semanas.

Pero hay algo, diputados y diputadas, que quiero traer a este Plenario, hoy le he mandado una nota al ministro del MEIC, le he mandado una nota a Casa Presidencial al presidente y al ministro de Comunicación que me digan cuánto pagaron anoche en esa cadena de televisión para promover el proyecto de Fomproduce, cuánta plata invirtieron anoche para que la viceministra y el presidente del INA estén promoviendo ese proyecto.

Porque una cuña de esas no vale una peseta en televisión, vale un montón de plata y la pregunta es: ¿por qué el interés de gastar ese montón de plata en ese proyecto?

O la pregunta es: ¿será que el Poder Ejecutivo ahora va a hacer una cuña de televisión en cadena de televisión para todos los proyectos que quiere promover en esta Asamblea Legislativa?, si ese es el mecanismo nos va salir carísimo a los costarricenses, estar pagando cuñas de televisión para promover los proyectos del Poder Ejecutivo.

Por eso hoy he mandado una nota que me digan cuánto gastaron anoche de la plata del pueblo costarricense para que la ministra del MEIC, la viceministra y el presidente del INA promuevan ese proyecto.

Así es que vamos a ver cuánto se gastaron anoche en ese proyecto y lamentar, realmente lamentar el doble discurso del presidente del INA.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado.

Por el orden, tiene la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

Para los compañeros don William y don Gerardo, yo le voy a ser... a explicar por qué es que hay un cambio de opinión.

No es porque lo obligaron sino porque la Contraloría General de la República, en su informe, nos dice esto: el Plan Estratégico del INA no incorpora la atención de la temática del sistema de banca para el desarrollo como una prioridad institucional, punto uno.

Punto dos, ausencia de indicadores para evaluar el impacto en la prestación de servicios no financieros.

Tres, las funciones del sistema de banca de desarrollo no se han incorporado en la estructura organizacional del INA.

Cuatro, ausencia de registros independientes para los recursos destinados al sistema de banca para el desarrollo.

Cinco, en el INA se han realizado gastos con cargo al presupuesto destinado a banca... al sistema de banca de desarrollo que no corresponden. El INA no designa el porcentaje establecido para el sistema de banca de desarrollo en su presupuesto institucional, y las debilidades en el costeo de los servicios de asistencia técnica.

O sea, aquí uno se percata de que el dinero destinado a desarrollo empresarial no ha sido utilizado como corresponde, y bien lo haría una agencia desarrollo debidamente organizada, estudiada y estipulada en utilizar los recursos para el fin que corresponde.

Yo insto a los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa a estudiar el proyecto de Ley Fomprodece y no a decir y repetir palabras incorrectas, verdades a medias y afirmar cosas que no son ciertas.



Yo los instó a estudiarlo y a darle a Costa Rica una oportunidad de una reforma del Estado que es urgente.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada. Le corresponde el turno al señor diputado don Luis Vásquez, estamos por el orden, don Luis dispone de dos minutos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes señorías.

Llama la atención como el nuevo Conavi, logra sin estudios de impacto ambiental entrarle a la ruta comprendida entre Cañas-Liberia, en ese momento con una simple carta de compromiso ambiental, se logra avanzar en una ruta impactada, sobre zona pública y lo que pretendía en ese momento era la ampliación a cuatro vías, con puentes a desnivel y de más, es lo mismo.

Resulta ser que ahora para la ruta 32, MOPT-Conavi, obliga a hacer un estudio de impacto ambiental, el mismo MOPT-Conavi y entendemos que el contrato préstamo, parte de los requisitos para avalar el préstamo por parte de Eximbank era que requería del estudio impacto ambiental.

Pero porque no una carta don Otto, porque una carta de compromiso ambiental y tal como se hizo en Cañas-Liberia.

Diay, un cambio de estos significa que ahora debemos cargar en ciento sesenta mil dólares el costo, porque eso es lo que cuesta un estudio de impacto ambiental, y tal vez eso no es lo peor, lo peor es el tiempo que va a durar realizar un estudio de estos.

Pero además en esa ocasión, se hicieron expedientes individuales con declaraciones juradas para la construcción de cada puente y cada paso a desnivel, yo me pregunto nuevamente, ¿por qué no hacemos esto en la ruta 32? Bueno el día de hoy estoy mandando una nota al Conavi, estoy mandando una nota al MOPT al Ministerio, con copia al ministro de la Presidencia, al señor presidente de la República, porque parece que hay un trato desigual entre lo que se pretende hacer en la ruta 32, con lo que se hizo entre Cañas-Liberia y me parece que es lo mismo, zonas impactadas, ruta nacional, ampliación a cuatro vías, puentes que ya están, en fin es lo mismo, pero aquí parece que hay dos Costas Ricas muy diferentes.

En concreto, es que tengamos cuidado los costarricenses, tengamos cuidado sobre todo los limonenses, vamos a estar fiscalizando esto.

Y lo otro es decirle, a los, a los costarricenses, que estamos convocados, la Fracción Caribe el próximo lunes a las tres de la tarde con la señora contralora para darle seguimiento al tema del pago que se realizó para nosotros lo que queremos es que el (ininteligible) esté justificado para el tema de los estudios de impacto ambiental.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado, por el orden tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambronero.

**Diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas:**

Muchas, gracias diputado presidente, muy buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados, y aprovechando que en el uso de la palabra Alvarado Bogantes y Vargas Varela hacen alusión a lo que es Fomproduce.

Este diputado no pertenece a la Comisión de Asuntos Económicos, pero hacemos un esfuerzo importante para estar al día con las principales iniciativas de ley, que ingresen a la corriente Legislativa.

Y cuando hay un proyecto que es suscrito por cuatro ministros del Poder Ejecutivo, como lo es el MAG, el Micitt, el Ministerio de Economía y Comex, algo bueno debe de tener, y cuando se nos anuncia por parte de John Fonseca y don Alex Mora, que la, a nivel internacional, la operadora o la agencia que más tuvo el comercio en el mundo que es reconocida por otras naciones es Procómer de la pequeña Costa Rica, ciertamente que encontramos elementos de éxito para que puedan ser semejantes y asimilados para lo que es el mercado interno como tal.

Y en el caso particular de la cadena nacional del domingo, que no sé cuánto dinero abra costado, no me cabe menor duda que cualquier inversión que tiene que ver con volver a poner los ojos en el campo agro en Costa Rica, es fundamental, para que esa manera postergada de muchísimos años de tener una agricultura en Costa Rica sometida a condiciones de pobreza, de exclusión y casi de miseria, nuevamente el Poder Ejecutivo y el Gobierno de la República pueda poner sus ojos para que se potencie con la participación estratégica del Micitt con la innovación, con el desarrollo de nuevos productos, nuevas variedades y las transferencias tecnológica para el agro costarricense.

El componente de conocimiento y formación técnica de lo que es desarrollo empresarial, para lo que es Fomproduce lo sigue asumiendo el Instituto Nacional de Aprendizaje, y también en el caso particular de una Junta Directiva de Fomproduce, integrada por presentación de los ministerios y algunas cámaras empresariales siempre se le inyectan a este tipo de organismos recursos públicos

en consecuencia estarán sujetos a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República.

Yo invito a los compañeros y compañeras diputadas de la Comisión de Asuntos Económicos, para que persistan y profundicen en su análisis de este importante iniciativa de ley, que sin duda alguna se convierte en una muy buena señal, en una muy buena noticia, para el agro costarricense y para miles y miles de pymes creadoras de empleo y de riqueza en Costa Rica a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado. Siendo las dieciséis horas paramos a la segunda parte de la sesión pero continuamos con el capítulo de por el orden.

## **SEGUNDA PARTE**

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González.

**Diputado Rolando González Ulloa:**

Muchas gracias, diputado presidente.

La intervención mía tiene que ver con temas de presupuesto e infraestructura, el último fin de semana hice un extenso recorrido por Guatuso, Upala y Los Chiles.

Confirmando, las extremas necesidades de infraestructura que tienen esos tres cantones de Alajuela y verificando además, que hay una propuesta estratégica regional del Gobierno, que justifica que aunemos esfuerzos todas las fuerzas políticas para darle respuesta a las necesidades viales en esos cantones.

Paralelamente, me dejó con profunda preocupación, enterarme que el Ministerio de Hacienda, para honrar el compromiso de darle contenido a la transferencia a las municipalidades, está considerando obtener esos veinte mil millones de colones del presupuesto de Conavi.

Ni campo de acento en la Fracción de Liberación Nacional tiene que ver predominantemente con obras públicas y transportes y no deja de inquietarme que en un año de transición, entre el Poder Ejecutivo descentralizado y las municipalidades, se haga desfallecer los esfuerzos que Conavi realiza en todo el país para dar respuestas a problemas viejos, con respuestas planificadas en esta administración.

Si se les saca esos veinte mil millones a Conavi, aquí vamos a oír crecientes protestas porque un puente, un lastreo, un asfaltado, comprometidos en dos años de Gobierno en rutas nacionales, no se podrán hacer, y entendamos que el régimen municipal recibirá los recursos en el segundo semestre y su capacidad ejecutoria también se verá diezmada, además de que no podrán utilizar estos recursos en rutas nacionales.

Entonces, vamos a caer en una paradoja que el Ministerio de Hacienda puede enderezar buscándole contenido a esa transferencia, en otros fondos incluso derivados de los propios impuestos al combustible.

Esta intervención es un..., estoy a la orden del Gobierno para ayudar en el norte-norte de Alajuela, y estoy profundamente preocupado por que se desvincule la infraestructura nacional de la cantonal quitándole fondos a Conavi para darle contenido a una transferencia en la que creemos y que se puede sustantivar desde otros orígenes.

Gracias, diputado presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias.

Es que en mi intervención anterior yo había dicho que seguramente le habían torcido el brazo entre el MEIC y Casa Presidencial, pero dice el diputado Cambronero que fue entre cuatro. Con razón que tuvo que cambiar de opinión, porque dice que fue cuatro ministros que firmaron ese proyecto.

Lo que quería decirles es que hoy el presidente ejecutivo del INA no fue al INA a trabajar. Me imagino andaba en alguna reunión, pero no llegó al INA hoy a trabajar y tampoco llegó a la reunión de Junta Directiva, que era a las tres de la tarde, tampoco llegó hoy.

Y hoy al mediodía, el sindicato de los trabajadores del INA le pidieron la renuncia al presidente ejecutivo del INA, con justa razón. Una persona que en la comisión dice una cosa y en la televisión dice otra, pues no puede estar al frente del INA y, sobre todo, con un proyecto como este.

Gracias, presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don William Alvarado.

**Diputado William Alvarado Bogantes:**

Gracias, presidente.

Mire, escuchando a Nidia, la justificación que establece de que hay un informe de la Contraloría donde dice que los recursos que deben destinarse a las pymes no se están utilizando a pesar de que existe una ley que es de banca de desarrollo, que establece que un porcentaje del presupuesto debería utilizarse y que muchos de estos recursos no se están utilizando, yo creo que la solución no es crear un proyecto de ley para crear una agencia para quitarle los recursos al INA, trasladarlos a otra agencia para que haga lo que el INA no está haciendo de acuerdo a lo que dice la Contraloría.

A mí me parece que la decisión debería ser otra y debería ser pedirle la renuncia al presidente ejecutivo del INA por tener dos años recursos ahí y no los está utilizando como tal.

Aquí se aprobó una ley de banca de desarrollo que establece un porcentaje para el uso de las pymes; o sea, no..., si el Poder Ejecutivo no está haciendo lo que tiene que hacer, si no está utilizando los recursos como lo dice la señora diputada, no lo digo yo, que hay informes de la Contraloría General que así lo dicen, me parece que debería revisarse la actuación del presidente ejecutivo del INA.

Y no venir aquí con una idea de presentar un proyecto de cómo quitar los recursos ahí y trasladarlos a otro lado para ver cómo se utilizan mejores los recursos.

Me parece que eso es una barbaridad; o sea, aquí vamos a empezar a ver proyectos porque un ministro, un presidente ejecutivo no realiza las tareas que tiene que hacer y entonces vamos a ver cómo lo hacemos creando agencias sin ningún tipo de control para poder ejecutar los recursos.

Lo ha dicho la señora diputada doña Nidia. El presidente ejecutivo del INA no está cumpliendo con los mandatos que está establecido la ley en el caso de atención a las pymes y con el proyecto de Ley de Banca de Desarrollo. Debería revisarse eso. Pero el INA tiene todo el potencial para poderlo hacer y para darle apoyo a todas estas pymes.

Así que conste lo que se ha dicho el día de hoy aquí y una vez más no se trata, creo que este Gobierno se ha convertido en enemigo del INA, una institución

prestigiosa, una institución donde realmente genera empleabilidad. Y eso es una lástima.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Gonzalo Ramírez.

Tiene la palabra el señor diputado don Marco Vinicio Redondo.

**Diputado Marco Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que al final me veo casi que obligado a tener que hacer referencia a esto que está sucediendo con Fomproduce. Y lo digo porque es un tema que ha venido manejando de una manera muy responsable doña Nidia, pero creo que es importante que también pongamos las cosas en la dimensión que corresponde.

Cuando a mí me presentaron el proyecto Fomproduce, la verdad es que yo lo vi como una inmensa oportunidad para hacer algo diferente, de verdad diferente.

Y cuando digo que es diferente es porque se está planteando poder reunir todos los recursos que están relacionados con el tratamiento, el manejo y el seguimiento de las pequeñas, medianas y microempresas en una sola institución que se encargue de (ininteligible) esos recursos. Y lo digo como emprendedor, porque yo soy, he sido y tengo el espíritu de emprendedor.

Y a pesar de que muchos de estos recursos han estado dispuestos desde hace muchísimo tiempo no son accesibles porque no están articulados, y sigue siendo el mismo problema de la institucionalidad que empezamos a crear desde acá, desde esta Asamblea Legislativa, en donde la atomizamos totalmente y creamos instituciones para todo sin importar la relación lógica que tenga con el resto del entorno en el cual se desenvuelve.

Este proyecto está cumpliendo con un fin importantísimo, que es reordenar esos recursos y buscar que efectivamente se creen políticas para poder mejorar la condición de aquellos que le desean convertirse en emprendedores y que tienen ideas, que tienen el deseo de esforzarse, pero que no tienen los recursos para poder materializar esa gran idea.

Y en ese sentido, yo los llamo a la responsabilidad, analicemos bien ese proyecto, observemos todo lo que plantea. Antes de ponerle la catapulta para sacarlo de este Plenario y mandarlo a la basura, analicemos qué es lo que se está logrando alcanzar con esto.

Estamos ordenando el Estado, estamos articulando lo que ha estado desarticulado por muchos años.

Porque lástima que no está William, pero no es el actual presidente el que ha incumplido con el manejo de estos recursos, porque en apariencia es la ley sobre la cual se están manejando estos recursos, data del 2008; en otras palabras, son muchos los que no han cumplido su tarea, don William.

Y por eso creo que tenemos que tener conciencia que parte de la responsabilidad que tenemos acá debe de ser buscar una mejor actuación, un mejor accionar, una mejor labor de parte de las instituciones.

Este proyecto lo logra, este proyecto de verdad está tratando de generar un cambio en el manejo de tantos dineros que hay para la pequeña y mediana, y microempresa, pero que no han sido correctamente utilizados, porque justamente su dispersión hace que sea poco productivo y poco el resultado que todos y todas podemos percibir.

En otras palabras, compañeros, antes de decir, como se ha dicho, que le vamos a dar muerte proyecto, primero revisémoslo y veamos el entorno en el que está y el beneficio que podría crear.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Doña Nidia, tiene la palabra por el orden.

Ya vamos a ir cerrando este capítulo.

**Diputada Nidia Jiménez Vásquez:**

Muchas gracias, señor presidente.

En relación con lo que don William —lastimosamente no está— afirmó que era falso que la agencia tuviera algún tipo de control, lo remito al artículo 8, inciso k) del proyecto de ley. Veo muy bien que no lo han estudiado, en donde dice: Acordar la contratación de una auditoría externa para que audite en forma anual los estados financieros de Fomprodece.

Al finalizar cada ejercicio económico la auditoría presentará al Consejo Directivo un informe con una opinión razonada sobre el cierre contable financiero del período y las recomendaciones que considere pertinente formular.

Una copia de ese informe será enviada a la Contraloría General de la República para los fines legales correspondientes. Lo anterior no impide que existan otras auditorías por parte de la Contraloría General de la República.

Aquí está clarísimo, va a ser un ente controlado, regulado, por la Contraloría.

Y con respecto a lo que digo del presidente ejecutivo, no, tendríamos que irnos al 2008. En el 2008, bajo la Ley 6868, es que se establece que el quince por ciento del desarrollo..., perdón, que el quince por ciento de los dineros del INA, pasan al sistema de banca para el desarrollo.

Ese quince por ciento, desde el 2008, viene con problemas de subejecución. No es un problema de este Gobierno, don William, es un problema que viene arrastrándose desde el 2008 y mientras tanto tenemos a las pequeñas empresas abandonadas en cierta forma, desarticuladas, desconectadas.

Yo mismo le puedo darle un ejemplo. Tengo dos años de estar luchando por una mipymes, pidiendo recursos a banca social, a Infocoop, por aquí, por allá, buscando ayudas del Inder y llevo dos años y no lo he logrado.

Esta agencia vendría a articular y a conectar los esfuerzos para que esos pequeños emprendimientos puedan caminar y puedan funcionar, y darle mejor desarrollo al país.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Don Otto Guevara, por el orden, con usted cerramos este capítulo.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, señorías.

Escuchando las participaciones de doña Nidia, de don Javier, de don Marco Vinicio y la de William, y también la del padre Gerardo Vargas, veo que lo que hay,



con todo respeto, señorías, es una descoordinación espantosa en esta Administración.

Cuando usted tiene, doña Nidia, al presidente ejecutivo del INA marchando a la Asamblea Legislativa para que ese proyecto se archive; o sea, en contra de un proyecto que impulsa el Ministerio de Economía, diay, la cosa no camina bien.

Pero, ¿sabe qué es lo que está mal en todo esto, doña Nidia? No es tanto el hecho de que el presidente ejecutivo de la institución esté en contra del proyecto Fomproduce y de alguna manera se solidarice con la posición de los sindicatos y de los empleados del INA, el problema es, el problema es que eso haya sucedido, doña Nidia.

Bueno eso sucedió. ¿No es cierto? Ahora está diciendo usted que no, que ahora no, ya cambió de posición.

Pero vea usted la barbaridad, él marchando en contra del ministro de Economía. Hace rato, ¿sabe qué, doña Nidia?, lo debieron haber quitado, lo debieron haber quitado.

Esté yo de acuerdo o no con el proyecto Fomproduce, por Dios, si es una línea del presidente de la República, se respeta. Entonces lo que está demostrando el presidente ejecutivo es que está retando la autoridad del presidente. Y en un Gobierno donde hay liderazgo, a un funcionario con esas características se le despide de inmediato, doña Nidia.

Entonces el problema es la falta, la falta de director de orquesta. El presidente no lo está ejerciendo y tenemos un ministro de la Presidencia de mentirillas.

El ministro de la Presidencia tiene un rol no solo en la relación con las bancadas en la Asamblea Legislativa, tiene un rol para coordinar el trabajo de los ministros y también con los presidentes ejecutivos de instituciones autónomas.

Ahí hay alguien que está fallando y definitivamente es o el presidente de la República o el ministro de la Presidencia.

Pero ese presidente ejecutivo hace rato, yo de presidente, le hubiera cortado la cabeza.

### **Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Juan Marín, y de veras esperamos que ya vayamos cerrando el debate para seguir.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, estimado presidente.

Bueno, estoy agarrando la colita de esta..., de esta discusión de este proyecto de ley.

No, no, ese texto así como está, y lo hemos dicho en la Comisión de Económicos, hay que archivarlo. Es que ese es un proyecto que excluyen la contratación administrativa, que excluye a la Ley General de la Administración Pública, y lo dejé leído textual de lo que dice, creo que es el artículo 14.

Nosotros a como está ese proyecto, y entendámonos, a como está ese proyecto no sirve. Si quiere lo archivamos y hacemos unos nuevo, o si quiere le metemos todas las mociones para corregirlo y arreglarlo, y entonces sí estamos de acuerdo.

El texto es un texto base de discusión, no podemos aferrarnos tampoco a decir que el proyecto es la última maravilla del mundo. No, no, no, esa no es ni la panacea, ni la pomada canaria, no llega a Cofalito, no llega a Cofalito ese texto.

Es un texto malo, es un texto descoordinado, es un texto que no funciona para crear una agencia como Procómer.

Estamos hablando de temas distintos, sí debilita las instituciones, no tiene el estudio técnico de todo lo que se traslada y de toda la afectación que tiene en la estructura de las instituciones donde se cierran departamentos o se quitan recursos.

Cuando les trasladan los recursos del Ministerio de Trabajo o le trasladan los recursos del INA, o le trasladan los recursos del Micitt, y sucesivamente para juntar treinta y cuatro millones de dólares anuales, sí debe haber una afectación del lugar de donde se quitan los recursos.

Lo que pasa es que hay que discutir y hay que ir al debate, pero aquí eso no es ni la pomada canaria y lo dudo a que llegue a pomada rosada.

Así que el tema está en discusión. El texto a como está no sirve, vamos a arreglarlo, sí, vamos a corregirlo, vamos a hacer un texto nuevo, del texto sustitutivo al texto que envió al Poder Ejecutivo, compañeros y compañeras del PAC.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Bueno, doña Carmen Quesada, y ya de veras para ir cerrando.

**Diputada Carmen Quesada Santamaría:**

Gracias, señor presidente.

Yo creo que aquí debemos ser responsables cuando pedimos cabezas de funcionarios de este Gobierno.

Yo me pregunto, y solamente voy a dar un ejemplo, ¿por qué nadie..., porque por cosas todavía mucho más pequeñas o mínimas han pedido cabezas o despidos de funcionarios o funcionarias, por qué alguien nunca, a pesar de que salió en los titulares, a pesar de que él dijo, no, es que no soy yo, es mi familia o mi papá o mi mamá, no sé..., por qué nadie nunca aquí habló sobre Sebastián Urbina?

¿Por qué algunas personas que quieren estar pidiendo cabezas de personas justas, responsables y honestas de este Gobierno...? y que digo y que no fue el gobierno por el cual yo voté, pero que también puedo ver diferencias que existen de cuando aquí diputados y diputadas levantan la voz para pedir la cabeza de una persona porque cree..., porque tiene ideales, porque es responsable, porque es una institución que la defiende.

¿Pero será que beneficiamos a algunos? O cuando se trata de proteger a algunas familias como en el caso del joven Sebastián Urbina del Ministerio de Transportes, nadie absolutamente nadie menciona que también fue parte del tema de la investigación o lo que se descubrió con el tema de Papeles de Panamá. Pero nadie, absolutamente nadie menciona ese nombre.

Pero hay un funcionario, una funcionaria que quiere hacer bien su trabajo y aquí varias personas piden su destitución.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Muchas gracias, señora diputada.

**Segundos debates**

Entraríamos en el capítulo de segundos debates.

**Expediente N.º 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de Zonas Clasificadas como Especiales**

Estaba para discusión el expediente 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de las Zonas Clasificadas como Especiales, con dispensa de todo

tramite, excepto de publicación, pero se le ha presentado una consulta de constitucionalidad bajo el número 16 00 79 46-00007-CO.

En consecuencia, queda suspendido el trámite del proyecto 19.139 hasta tanto se resuelva la moción, la consulta de constitucionalidad.

Se ha preparado una moción de posposición que había sido presentada y discutida en la Comisión de Jefes de Fracción y procedemos entonces a darle lectura.

Vamos a darle lectura a la moción de posposición.

Fue preparada por la reunión de jefes de fracción y el día de hoy la trabajamos a las once de la mañana con los demás asesores de..., con los asesores de todas las fracciones.

### **Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, moción de orden.

De varias señoras y señores diputados hacen la siguiente moción de posposición.

#### **Moción de orden**

##### **De varios y varias diputadas:**

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa posponga el conocimiento de los asuntos pendientes en el orden del día para entrar de conocer de formar inmediata los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 17.190 Ley que autoriza a la Municipalidad de Aserrí para que segregue y done un inmueble de su propiedad.

EXPEDIENTE 18.076 Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para que done a la Municipalidad de Alajuelita un inmueble inscrito a su nombre y a su vez se autoriza a esta Municipalidad a cambiar el uso o destino de dos inmuebles con el fin de donar uno de ellos al Ministerio de Salud.

EXPEDIENTE 18.515 Desafectación del uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad del cantón San Isidro de Heredia y autorización a esta para que lo done a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Francisco de San Isidro de Heredia, para ubicar las instalaciones centrales de la Asociación.

EXPEDIENTE 18.768 Desafectación de un terreno propiedad de la Municipalidad de San José y autorización para que lo done a la Asociación Oportunidades Para Nosotros De San Sebastián, Cantón Central, Provincia De San José, para ubicación de un Centro de formación y empleo para jóvenes graduados de colegios con algún tipo de discapacidad (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San José para que done un terreno de su propiedad a la Asociación oportunidades para nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José,

para ubicación de un Centro de información y empleo para los jóvenes graduados de colegios con algún tipo de discapacidad.

Expediente 19.277 Autorización a la Municipalidad de Carrillo para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Altos del Roble y la Cascada de Sardinal de Carrillo, Guanacaste.

EXPEDIENTE 19.038 Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que desafecte del uso público un lote de su propiedad y lo done a la Asociación de desarrollo integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela.

EXPEDIENTE 18.631 Autorización al Estado para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio de Guatuso, Alajuela.

Expediente 19.102. Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para segregar y donar un lote y al estado a donar un inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se destinen al uso público de polideportivo, área de uso comunal, parque y recreación.

EXPEDIENTE 19.172 Autorización a la Municipalidad de Puntarenas para que desafecte del uso público y done a la Asociación de Pastores Evangélicos Monte Sinaí Internacional Costa Rica, un terreno de su propiedad.

EXPEDIENTE 19.436 Desafectación De Un Terreno Propiedad De La Junta Administrativa Del Colegio San Francisco De Coyote de Nandayure y Autorización Para Que Lo Done A La Asociación De Desarrollo Integral De Coyote De Nandayure, Guanacaste.

EXPEDIENTE 19.595 Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que desafecte del uso público un lote de su propiedad y lo done a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela.

EXPEDIENTE 18.767 Autorización a la Municipalidad de San Ramón para que segregue un lote de un bien inmueble de su propiedad, que se desafecta de su uso público y se autoriza su permuta por otro bien que a su vez se afecta al uso público de parque.

EXPEDIENTE 19.315 Autorización a la Junta de Educación Escuela Bajo la Legua Mercedes Sur de Puriscal, para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Sociales de Bajo La Legua de Puriscal, San José.

EXPEDIENTE 19.423 Ley para autorizar a la Municipalidad de Turrialba para que done un terreno de su propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Santa Cruz de Turrialba.

EXPEDIENTE 19.527 Autorización a la Municipalidad de Tibás para donar un inmueble de su propiedad a la señora Candelaria Araya Zamora.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Esta moción ha sido revisada por los jefes de fracción en las últimas tres semanas y el día de hoy le dimos una última revisión con los asesores de fracción

en la Presidencia y está firmada por todos los jefes de fracción, jefas y jefes de fracción y se puso en conocimiento de diputados independientes.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Muchos de estos proyectos lo que va a suceder es que van a pasar vía artículo 137 a la comisión.

Solo habrá un caso en el que constituiremos el Plenario en comisión y otros muy pocos están listos para su votación final, son autorizaciones, o como lo hemos denominada proyectos no delegables.

Y ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes..., cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, ruego ocupar sus curules, ¿hay algún diputado en la sala de Expresidentes?, le ruego revisar si en expresidentes hay alguien.

Okey, vamos entonces a..., vamos a dar un segundo a diputados que están ingresando.

Hay..., vamos a dar un minuto que hay un señor diputado que va a ingresar, hay cuarenta y cinco, cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes, quienes estén de acuerdo con la moción de posposición que fue leída lo manifestarán poniéndose de pie, para su aprobación se requiere de treinta y ocho votos. Cuarenta y cinco a favor, uno en contra, aprobada.

### **Expediente N.º 17.190, Ley que Autoriza a la Municipalidad de Aserri para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad**

Consecuentemente, iniciamos con la discusión del expediente 17.190, Ley que Autoriza a la Municipalidad de Aserri para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad.

Aquí continuamos con la discusión en trámite de tercer debate.

Se ha recibido el tercer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Pero ya hay mociones presentadas..., perdón, tercer día, no, es que este está en cuarto día, es de los viejos.

Perdón, voy de nuevo, se recibe el informe de tercer día y hoy es el cuarto día para mociones vía artículo 137.

**Tercer informe sobre mociones remitidas por el Plenario Legislativo vía artículo 137****COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO****Moción aprobada**

Moción 2-27 (1-137) de varios diputados:

**"LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD"**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase a la Municipalidad del cantón de Aserrí, cédula jurídica 3-014-042045, para que done y traspase lotes de un terreno de su propiedad, inscrito en el Registro Público, partido de San José, en el Folio Real número treinta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro-cero cero cero; que es terreno de montaña, inculto, para agricultura y potreros; situado en el distrito 5°, Sabanillas, del cantón XII, Acosta, de la provincia de San José; lindante al norte con Gladys Prado Chavarría, Domingo Quirós Rodríguez, Gerardo Cascante Venegas y otro; al sur con calle pública, quebrada, finca Pozo Azul, Domingo Arias Godínez y otros; al este con quebrada, Edwin Chinchilla, Domingo Arias Rodríguez y otros, y al oeste con Río Candelaria, camino a Tirrú, Gerardo Cascante Venegas y Domingo Arias Rodríguez; mide catorce millones seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete metros con setenta y seis decímetros cuadrados. El plano catastrado no se indica por no constar en el Registro Nacional.

**ARTÍCULO 2.-** La Municipalidad del cantón de Aserrí podrá donar y traspasar los lotes de su propiedad exclusivamente a personas jurídicas públicas, a organizaciones sociales sin fines de lucro, a las temporalidades de la Iglesia Católica y a personas físicas que actualmente sean poseedoras y que hayan ostentando dicha condición en forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpidamente y a título de dueño durante más de diez años y que actualmente utilicen los lotes para vivienda, subsistencia, actividad económica propia y de su familia, todo lo cual deberán acreditar por medio de las diligencias de actividad judicial no contenciosa, previstas en el Libro IV del Código Procesal Civil para las informaciones de perpetua memoria de inmuebles sin inscribir de acuerdo a la Ley de Informaciones Posesorias, N° 139 del 14 de julio de 1941.

**ARTÍCULO 3.-** Los donatarios de los lotes no podrán vender o traspasar dichas propiedades más allá de sus familiares hasta tercer grado de afinidad o consanguinidad en un plazo de siete años contados a partir de la fecha de la donación.

**ARTÍCULO 4.-** Los terrenos que actualmente estén destinados al uso público o comunal, tales como caminos públicos, escuelas, iglesias, plazas de deportes a parques, sistema de alcantarillado, acueductos y salones comunales y otros deberán ser traspasados al ente público o privado comunitario sin fines de lucro que corresponda, en razón de sus competencias.

Para efectos del párrafo anterior, dichos terrenos podrán ser traspasados al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, a los Centros de Salud correspondientes, al Ministerio de Educación Pública, a las temporalidades Iglesia Católica, a la Municipalidad de Acosta, el Ministerio de Cultura, AL Ministerio de Ambiente y Energía, al Instituto de Acueductos y Alcantarillados, al Instituto Costarricense de Electricidad, a la Caja Costarricense del Seguro Social, organizaciones sociales sin fines de lucro y a las Asociaciones de Desarrollo Integral locales.

**ARTÍCULO 5.-** Se excluyen de la aplicación de esta Ley los casos de segregación y donación de la finca 1-31854-000, anteriores a esta Ley y que son objeto de un proceso penal, hasta concluido el proceso y resolución en firme por las autoridades judiciales correspondientes.

**ARTÍCULO 6.-** Corresponderá a cada poseedor, por su cuenta, elaborar el plano catastrado de su propiedad, para el otorgamiento de las escrituras públicas mediante el instituto de la donación.

**ARTÍCULO 7.-** Las escrituras correspondientes se efectuarán ante la Notaría del Estado y el traspaso estará exento de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones, tanto registrales como de cualquier otra índole. Asimismo, se autoriza a la Notaría del Estado para que corrija los posibles errores que señale el Registro Nacional.

**ARTÍCULO 8.-** Deróguese la Ley N° 16, del 29 de setiembre de 1922. No obstante, se mantendrán los derechos adquiridos con anterioridad a su promulgación.

**TRANSITORIO I.-** Se mantienen vigentes los gravámenes y anotaciones que tenga la finca al momento de la aprobación de esta Ley, para que sigan el trámite respectivo.

**TRANSITORIO II.-** Los ocupantes reconocidos para que reciban la donación de los terrenos, contarán con cuatro años, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para cumplir con las disposiciones previstas en ella.”

**TRANSITORIO III-** La-Municipalidad de Aserrí contará con seis meses para aprobar el respectivo reglamento una vez aprobada esta Ley.

Rige a partir de su publicación.

Hay mociones presentadas para el cuarto día de artículo 137.

### **Moción vía artículo 137**

#### **Moción N.º 1 del diputado Corella Vargas:**

Para que se lea el artículo 2 de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 2.-** La Municipalidad del cantón de Aserrí podrá **donar** y traspasar los lotes de su propiedad exclusivamente a personas jurídicas públicas, a organizaciones sociales sin fines de lucro, a las temporalidades de la Iglesia Católica y a personas físicas que actualmente sean poseedoras y que hayan ostentando dicha condición en forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpidamente y a título de dueño durante más de diez años y que actualmente utilicen los lotes para vivienda, subsistencia, actividad económica propia y de su familia, todo lo cual deberán acreditar por medio de las diligencias **establecidas en la Ley** de Informaciones Posesorias, N° 139 del 14 de julio de 1941.

En consecuencia, el expediente 17.190 pasa a la comisión dictaminadora para que conozca las mociones 137.



**Expediente N.º 18.076, Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) para que Done a la Municipalidad de Alajuelita un Bien Inmueble Inscrito a su Nombre y a su Vez se Autoriza a esta Municipalidad a Cambiar el Uso o Destino de Dos Bienes Inmuebles con el Fin de Donar Uno de Ellos al Ministerio de Salud, (originalmente denominado): Autorización a la Municipalidad de Alajuelita para que Done un Terreno de su Propiedad al Ministerio de Salud y se Modifique el Uso Público del Bien Donado**

Pasamos al expediente 18.076, Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para que Done a la Municipalidad de Alajuelita un Bien Inmueble Inscrito a su Nombre y a su Vez se Autoriza a Esta Municipalidad a Cambiar el Uso o Destino de Dos Bienes Inmuebles con el Fin de Donar Uno de Ellos al Ministerio de Salud.

Estamos en la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137, pero se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS  
MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO  
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS  
MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

**Primer informe mociones vía artículo 137 del reglamento**

**Moción aprobada**

Moción 9-1 (1-37) del diputado Fishman Zonzinski:

Para que el artículo 2 del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.-

Se autoriza a la Municipalidad de Alajuelita para que cambie el uso público del terreno donado, según el artículo anterior, para que su naturaleza sea en lo sucesivo la de facilidades comunales con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines públicos del gobierno local. Asimismo se autoriza a dicha Municipalidad a variar el uso público del bien inmueble de su propiedad inscrito bajo el sistema de folio real matrícula 570150, el cual está destinado a facilidades comunales, para que en adelante se destine a parque infantil."

**Mociones vía artículo 137**

**Moción N.º 1 del diputado Marín Quirós:**

Para que el presente texto sustitutivo sea cogido como base de discusión de este proyecto de ley

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA:**

**SE MODIFICA EL USO PÚBLICO DE DOS BIENES INMUEBLES, UNOPROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO(INVU) Y OTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA Y SE AUTORIZA AL INVU PARA QUE DONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA UN BIEN INMUEBLE INSCRITO A SU NOMBRE Y A SU VEZ SE AUTORIZA A ESTA MUNICIPALIDAD A DONARLO AL MINISTERIO DE SALUD**

**ARTÍCULO 1.-**

Se cambia el uso público del bien inmueble propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, inscrito en el Registro Nacional matrícula de folio real número 570159-000, para que pase del uso público de parque al uso público de facilidades comunales. Dicha propiedad tiene las siguientes características: naturaleza, terreno destinado a parque, situado en el distrito 5°, San Felipe, cantón X, Alajuelita, provincia de San José. Linda al norte con facilidades comunales, al sur avenida 1 y calle 3 ambos en parte, al este empresa agrícola La Cima S.A., al oeste calle 2 con acera en medio. Mide dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros con cincuenta y un decímetros cuadrados, de conformidad con el plano catastrado N.º SJ-uno ocho cuatro cinco uno dos-noventa y cuatro.

**ARTÍCULO 2**

Se autoriza al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo cédula jurídica 4-000042134, para que done el bien inmueble descrito en el artículo anterior, a la Municipalidad de Alajuelita cédula jurídica 3-014-042044 con el nuevo uso público de facilidades comunales. Asimismo, una vez inscrito a su nombre, se autoriza a la Municipalidad de Alajuelita para donar al Ministerio de Salud cédula jurídica 2-100-042010 este mismo bien inmueble inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula de folio real es 570159-000, para destinarlo a la construcción del Centro Integral de Nutrición y Atención Infantil (Cinai) San Felipe de Alajuelita.

**ARTÍCULO 3**

Con el fin de compensar el cambio de uso establecido en el artículo primero de esta ley, se modifica el uso público del bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Alajuelita inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula 570150-000, situado en el distrito 5 San Felipe, cantón 10 Alajuelita de la provincia de San José, el cual está destinado a facilidades comunales, para que en adelante se modifique y pase al uso público a parque.

**ARTÍCULO 4.-**

La Notaría del Estado realizará la escritura de traspaso correspondiente, así como cualquier otro acto notarial y registral necesario para la inscripción del inmueble a favor del Ministerio de Salud.

Rige a partir de su publicación

**Moción N.º 2 del diputado Marín Quirós:**

Para que el presente texto sustitutivo sea cogido como base de discusión de este proyecto de ley

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:  
SE MODIFICA EL USO PÚBLICO DE DOS BIENES INMUEBLES, UNOPROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO(INVU) Y OTRO DE LA MUNICIPALIDAD**

**DE ALAJUELITA Y SE AUTORIZA AL INVU PARA QUE DONE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA UN BIEN INMUEBLE INSCRITO A SU NOMBRE Y A SU VEZ SE AUTORIZA A ESTA MUNICIPALIDAD A DONARLO AL MINISTERIO DE SALUD**

**ARTÍCULO 1.-**

Se cambia el uso público del bien inmueble propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, inscrito en el Registro Nacional matrícula de folio real número 570159-000, para que pase del uso público de parque al uso público de facilidades comunales. Dicha propiedad tiene las siguientes características: naturaleza, terreno destinado a parque, situado en el distrito 5º, San Felipe, cantón X, Alajuelita, provincia de San José. Linda al norte con facilidades-comunales, al sur avenida 1 y calle 3 ambos en parte, al este empresa agrícola La Cima S.A., al oeste calle 2 con acera en medio. Mide dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros con cincuenta y un decímetros cuadrados de conformidad con el plano catastrado N.º SJ-uno ocho cuatro cinco uno dos-noventa y cuatro.

**ARTÍCULO 2**

Se autoriza al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo cédula jurídica 4-000042134, para que done el bien inmueble descrito en el artículo anterior, a la Municipalidad de Alajuelita cédula jurídica 3-014-042044 con el nuevo uso público de facilidades comunales. Asimismo, una vez inscrito a su nombre, se autoriza a la Municipalidad de Alajuelita para donar al Ministerio de Salud cédula jurídica 2-100 042010 este mismo bien inmueble inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula de folio real es 570159-000, para destinarlo a la construcción del Centro Integral de Nutrición y Atención Infantil (Cinai) San Felipe de Alajuelita.

**ARTÍCULO 3**

Con el fin de compensar el cambio de uso establecido en el artículo primero de esta ley, se modifica el uso público del bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Alajuelita inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula 570150-000, situado en el distrito 5 San Felipe, cantón 10 Alajuelita de la provincia de San José, el cual está destinado a facilidades comunales, para que en adelante se modifique y pase al uso público a parque.

**ARTÍCULO 4.-**

Se autoriza a la Notaría del Estado a formalizar todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación medida, linderos, y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualesquier otro dato registral o notarial, que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación

**Moción N.º 3 del diputado Marín Quirós:**

Para que el artículo 2 del proyecto en discusión se lea de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 2.-** Se autoriza a la Municipalidad de Alajuelita para que cambie el uso público del terreno donado, según el artículo anterior, para que su naturaleza sea en lo sucesivo la de facilidades comunales

con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines públicos del gobierno local. Asimismo se autoriza a dicha Municipalidad a variar el uso público del bien inmueble de su propiedad inscrito bajo el sistema de folio real matrícula 570150, el cual está destinado a facilidades comunales, para que en adelante se destine a parque infantil, la cual se describe así: situada en el distrito cinco, San Felipe, cantón diez, Alajuelita, de la provincia de San José. Linda al norte con Empresa Agrícola La Cima S.A. lote 19, bloque p y anillo periférico, ambos en parte; al sur con parque infantil; al este Empresa Agrícola La Cima S.A.; al oeste calle 2 con acera en medio de 1,50 metros de ancho; mide tres mil seiscientos noventa y nueve metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados; plano SJ- uno ocho ocho seis cinco cero-mil novecientos noventa y cuatro."

**Expediente N.º 18.515, Desafectación del Uso Público de un Terreno Propiedad de la Municipalidad del Cantón San Isidro de Heredia y Autorización a Esta para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen-cinai y Bienestar Comunal de San Francisco de San Isidro de Heredia, para Ubicar las Instalaciones Centrales de la Asociación**

Pasaríamos al expediente 18.515, Desafectación del Uso Público de un Terreno Propiedad de la Municipalidad del Cantón de San Isidro de Heredia y Autorización a Esta para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen-cinai y Bienestar Comunal de San Francisco de San Isidro de Heredia para Ubicar las Instalaciones Centrales de la Asociación.

Aquí se han presentado mociones de fondo vía artículo 137; consecuentemente pasa a la comisión dictaminadora.

**Moción vía artículo 137**

**Moción N º 1 del diputado Marín Quirós:**

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 3.-**

Se autoriza a la Notaría del Estado a formalizar todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación medida, linderos, y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualesquier otro dato registral o notarial, que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

**Expediente N.º 18.768, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de San José y Autorización para que lo Done a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San José para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José,**

**para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para los Jóvenes  
Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad**

Pasamos al expediente N.º 18.768, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de San José y Autorización para que lo Done a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Discapacidad.

Continúa con la discusión de primer debate y con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. ¿Se han presentado mociones? Vamos a revisar esa moción, ¿esa no es una para la Comisión de Redacción?, ¿cuál es?

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS  
MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

**Primer informe vía artículo 137 del reglamento**

**Moción aprobada**

Moción 10-1 (1-137) de la diputada Villalobos Argüello:

Para que el artículo 1 del proyecto en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- Se desafecta del uso y dominio público el bien inmueble propiedad de la Municipalidad de San José, cédula jurídica número 3-014-042058, inscrito en el partido de San José, bajo la matrícula folio real 494354- 000, que se describe de la siguiente manera: terreno destinado a facilidades comunales; ubicado en el distrito diez, San José; cantón 1 San José, de la provincia de San José; mide mil doscientos setenta y seis metros con veintiocho decímetros (1276,28 m<sup>2</sup>), según plano catastrado número SJ-cero cinco siete ocho seis seis siete- mil novecientos noventa y nueve (N.º SJ-0578667-1999), cuyos linderos son: al norte, calle pública; al sur, resto destinado a calle pública número dos y juegos infantiles tres; al este, Asociación Convención Bautista Costa Rica y lote destinado a parque número tres y al oeste, Temporalidades de la Arquidiócesis de San José.

Se autoriza a la Municipalidad de San José, para que done el inmueble desafectado descrito en el párrafo anterior, a la Asociación Oportunidades para Nosotros con cédula jurídica número 3-002-636757.

El resto sigue igual.

Vamos a decretar un receso de tres minutos.

Muchas gracias.

Hago la aclaración. Este expediente, cuando lo estudiamos con los asesores de las fracciones, la corrección que se tiene que hacer es que en la ubicación del artículo se dejó constancia de que la propiedad esté ubicada en el distrito diez San José, y en realidad debe ser Hatillo, y lo estamos mandando con

una moción a la Comisión de Redacción porque, evidentemente, el distrito diez es Hatillo, distrito diez, Hatillo; cantón uno, San José, de la provincia de San José.

Entonces, la moción que hay es para que, si se aprueba en primer debate, se traslade con esta moción a la Comisión de Redacción para que donde dice distrito diez, basta con leer la organización y todo el mapa político del país para saber que el distrito diez es Hatillo y que se va a corregir por medio de la Comisión de Redacción.

El diputado don Juan Marín retira la moción de artículo 137, de lo cual queda constancia en actas.

De tal manera que ponemos en discusión de primer debate el expediente N.º18.768.

Suficiente...

Perdón, don Edgardo, tiene usted la palabra. Tiene la palabra el diputado don Edgardo Araya.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

Bueno, dentro del presupuesto de lo que se había negociado no estaba en este proyecto particular esta situación así, yo quisiera...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Sí, se discutió con doña Claudia ese tema de que entraba como Comisión de Redacción la moción para corregirse que se aprobaba y entra como moción a la Comisión de Redacción, doña Claudia estuvo presente.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Okey.

No, lo que le iba a pedir de todas maneras era un receso de cinco minutos para dejar eso bien clarito.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Con mucho gusto y vuelvo, con mucho gusto. Vamos a dar el receso; el punto es que se puso constancia de que el distrito diez es San José, cuando en realidad el distrito diez es Hatillo y eso es lo que dice la distribución geográfica de Costa Rica.

Entonces, la idea es que en la Comisión de Redacción se haga el cambio simplemente como una nota de redacción. Pero siguiendo su solicitud decretamos el receso, don Edgardo.

Vamos a decretar, entonces, un receso de cinco minutos.

Vamos a extender el receso por diez minutos, hasta las dieciséis y cincuenta, once minutos, dieciséis y cincuenta.

Vamos a reanudar la sesión. Hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes.

Para..., habíamos puesto el expediente en discusión, me había solicitado la palabra don Edgardo; le habíamos hecho la aclaración. Don Edgardo, ¿no sé si usted quiere continuar?

Entonces, no haría uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Ruego a las señoras y los señores diputados retornar al salón de sesiones para votar en primer debate el expediente 18.768.

Ruego a los compañeros ujieres llamar a las señoras y los señores diputados que están en el salón anexo para que, por favor, regresen al Plenario.

Ruego a las señoras y los señores diputados retornar al salón de sesiones.

Ruego a los compañeros ujieres que..., gracias don Giovanni, ya estamos pendientes, dos diputados faltan por ingresar.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de primer debate el expediente 18.768, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de San José y Autorización para que lo Done a la Asociación Oportunidades para Nosotros de San Sebastián, Cantón Central, Provincia de San José, para Ubicación de un Centro de Formación y Empleo para Jóvenes Graduados de Colegios con Algún Tipo de Incapacidad, lo manifestarán poniéndose de pie.

Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes. Para su aprobación se requiere mayoría simple.

Cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes; cuarenta y uno a favor, dos en contra. Aprobado en primer debate.

Se adjunta la moción presentada para la Comisión de Redacción, que pretende que se aclare que el distrito número diez no es San José sino es Hatillo, conforme a la distribución geográfica del país. Pasa, entonces, a la Comisión de Redacción y se señala para su segundo debate la sesión del día jueves 23.

#### **Moción de forma**

**Del diputado Álvarez Desanti:**

**Para que se modifique el artículo 2 del presente proyecto de ley, y en adelante se lea de la siguiente forma:**

"ARTÍCULO 1.- Se desafecta del uso y dominio público el bien inmueble propiedad de la Municipalidad de San José, cédula jurídica número 3-014-042058, inscrito en el partido de San José, bajo la matrícula folio real 494354- 000, que se describe de la siguiente manera: terreno destinado a facilidades comunales; ubicado en el distrito diez, **Hatillo**; cantón 1 San José, de la provincia de San José

(..)"

El resto permanece igual.

#### **Expediente N.º 19.277, Autorización a la Municipalidad de Carrillo para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Altos del Roble y La Cascada de Sardinal de Carrillo, Guanacaste**

Pasaríamos al expediente 19.277, Autorización a la Municipalidad de Carrillo para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Altos del Roble y la Cascada de Sardinal de Carrillo, Guanacaste.

En este expediente se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora y con eso se cumple el primer día de trámite de mociones 137.

#### **Moción nueva**

**Moción N.º 1 del diputado Marín Quirós:**

Para que el siguiente texto sustitutivo sea acogido como base de discusión de este proyecto de ley:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
DECRETA  
SE DESAFECTA UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD  
DE CARRILLO Y SE AUTORIZA SU DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN  
ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**



## **SANITARIO DE ALTOS DEL ROBLE Y LA CASCADA DE SARDINAL DE CARRILLO, GUANACASTE**

### **ARTÍCULO 1.-**

Se desafecta del uso y dominio públicos el bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Carrillo, cédula jurídica número tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno cero cuatro (Nº 3-014-042104), inscrito en el Registro Nacional, partido de Guanacaste, matrícula de folio real número ciento noventa y dos mil quinientos cuarenta y tres-cero cero cero (Nº 192543-000), que se describe de la siguiente Manera: terreno para construir en el distrito tercero Sardinal, cantón quinto Carrillo de la Provincia de Guanacaste, linda: NORTE: Guayacum de Nacascolo S.A. SUR: Guayacum de Nacascolo S.A. ESTE: Gregorio Morales Quedo. OESTE: calle pública. MIDE: mil trescientos cuarenta y un metros cuadrados, de conformidad con el plano catastrado número G-1532133 2011.

Se autoriza a la Municipalidad de Carrillo para que done el lote desafectado descrito en el párrafo anterior, a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Altos del Roble y la Cascada de Sardinal de Carrillo, Guanacaste cédula jurídica 3-002-508905.

### **ARTÍCULO 2.-**

El inmueble donado será destinado a albergar las oficinas y demás construcciones necesarias para brindar el servicio de agua potable a la población donde se ubica. En caso de que la Asociación donataria llegara a disolverse o el inmueble se destine a otro uso no autorizado en la presente ley, el bien donado volverá de pleno derecho a ser propiedad de la Municipalidad de Carrillo.

### **ARTÍCULO 3.-**

La Notaría del Estado formalizará todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente; además, queda facultada expresamente para actualizar la naturaleza, medida, linderos, y cualquier otro dato registral o notarial, que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

**Expediente N.º 19.038, Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela (Anteriormente Denominado): Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Done un Terreno de**

**su Propiedad A La Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela**

Pasaríamos al expediente 19.038, Autorización a la Junta de Educación Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón-Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón-Alajuela.

Continúa la discusión en su trámite de primer debate, ya se recibieron las mociones de fondo, vía artículo 137.

La mesa no tiene reportadas mociones 137.

Pregunto a las señoras y señores diputados: si se va a presentar alguna moción vía artículo 137.

No existiendo ninguna solicitud de presentación de mociones, lo cual dejo constando en actas, pondría en discusión, en su trámite de primer debate, por el fondo, el expediente 19.038.

Suficientemente discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar, en primer debate, el expediente 19.038.

Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes.

No ese está listo para... no tenemos mociones en la mesa, del 19.038 no tenemos mociones.

Vamos, entonces, a proceder a votar el expediente 19.038.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con aprobar, en primer debate, la Autorización a la Junta de Educación de la Escuela Rincón de Orozco de San Rafael de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral Rincón Orozco San Rafael de San Ramón de Alajuela, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes. Aprobada, aprobado por unanimidad.

Pasa el expediente a la Comisión de Redacción para su trámite de segundo debate. Se señala la sesión del día jueves 23.

**Expediente N.º 18.631, Autorización al Estado para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio de Guatuso, Alajuela**

Pasamos al expediente 18.631, Autorización al Estado para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación de Desarrollo Integral de El Silencio de Guatuso, Alajuela.

Aquí se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137. En consecuencia, se cumple el primer día de trámite del expediente 18.631, en mociones vía artículo 137, pasa a la comisión dictaminadora.

**Moción vía artículo 137 del Reglamento**

**Moción N.º 1 del diputado Araya Sibaja:**

Para que se elimine el **artículo 2** del proyecto de ley en discusión.

**Expediente N.º 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se Destinen al Uso Público de Polideportivo, Área de Uso Comunal, Parque y Recreación**

Pasamos al expediente 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote de..., a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para Donar un Lote al Estado a Donar..., perdón, voy a leerlo de nuevo, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que Destinen al Uso Público de Polideportivos, Área de Uso Comunal y Parque y Recreación. La Presidencia ha leído el título de manera literal.

Inicia la discusión en su trámite de primer debate y se ha presentado una moción a la mesa para que este Plenario se constituya en comisión general y conozca, vía artículo 177, una moción de texto que corrige un error en cuanto a la numeración del plano catastrado.

Ruego a la señora segunda secretaria proceder a darle lectura a la moción presentada.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

Asamblea Legislativa, República de Costa Rica, moción de orden. Expediente número 19.102. Asunto: Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se Destinen al Uso Público de Polideportivo, Área de Uso Comunal, Parque y Recreación.

### Moción de orden

#### De varios y varias diputadas:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el expediente N° 19,102 **"AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ PARA SEGREGAR Y DONAR UN LOTE Y AL ESTADO A DONAR UN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA QUE SE DESTINEN AL USO PÚBLICO DE POLIDEPORTIVO, ÁREA DE USO COMUNAL, PARQUE Y RECREACIÓN"**, se dispense de todo trámite, y se abra el Plenario para conocer las mociones vía artículo 137 presentadas.

Las firmas con ilegibles.

#### Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la moción para constituir el Plenario en comisión general y conocer una moción de texto que corrige el proyecto, el expediente 19.102.

A las señoras y señores diputados que se encuentran en la sala adjunta, anexa.

Les ruego regresar; ruego a los señores ujieres proceder a cerrar puertas.

Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción para darle trámite vía artículo 177, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes; cuarenta y tres a favor, uno en contra. Aprobada.

Vamos a darle lectura a la moción de fondo número 1, que se servirá leer la señora segunda secretaria.

#### Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa de Costa Rica, Plenario legislativo, moción vía artículo 137. Asunto: Expediente 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote y al Estado a Donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se Destinen al Uso Público de Polideportivo, Área de Uso Comunal, Parque y Recreación.

### Moción de fondo

**Del diputado González Ulloa:**

**Para que el artículo 4 del proyecto de ley se lea de la siguiente manera:**

#### **ARTÍCULO 3.-**

Autorizase a la Notaría del Estado para que confeccione la escritura de traspaso. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En discusión la moción.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados regresar al salón de sesiones.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes.

Vamos a votar la moción leída para que se modifique el artículo 3, el artículo 4 del proyecto en la forma que fue leída.

Quienes estén de acuerdo con la moción...

Por favor, cerrar puertas.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción se servirán manifestarlo poniendo de pie. Aprobada por unanimidad.

Vamos a proceder a darle lectura a la siguiente moción.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

Asamblea Legislativa, Plenario Legislativo, proyecto de Ley expediente 19.102. El diputado Juan Marín Quirós hace la siguiente moción de fondo vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

### Moción de fondo

**Del diputado Marín Quirós:**

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 4.-**

Se autoriza a la Notaría del Estado a formalizar todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación medida, linderos, y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualquier otro dato registral o notarial, que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro de la Nacional.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En discusión, en discusión la moción leída.

Suficientemente discutida. Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar.

Ruego a las señoras, a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y ocho señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción que ha sido leída lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Aprobada por unanimidad.

El señor diputado don Rolando González retira una moción que se había presentado con anterioridad, para que sea sustituida por una nueva moción que ha corregido los errores materiales que tenía, la cual ha sido firmada por don Rolando González, don José Alberto Alfaro y este servidor.

La señora segunda secretaria se servirá darle lectura.

**Segunda secretaria Marta Arauz Mora:**

**Asamblea Legislativa de Costa Rica, moción vía artículo 137, expediente 19.102, proyecto Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y donar un lote y al Estado a donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se destinen al uso público de polideportivo, área de uso comunal, parque y recreación”.**

**Moción de fondo**

**De varios diputados:**

Para que el texto sustitutivo adjunto se tenga como texto base en discusión en el proyecto en referencia.

**"AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ PARA SEGREGAR Y DONAR UN LOTE Y AL ESTADO A DONAR UN INMUEBLE A LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA PARA QUE SE DESTINEN AL USO PÚBLICO DE POLIDEPORTIVO, ÁREA DE USO COMUNAL,**

**PARQUE Y RECREACIÓN”.**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Ministerio de Justicia y Paz, **cédula jurídica N° 2-100-042006**, para que de la finca de su propiedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, partido de Alajuela bajo el Sistema de Folio Real matrícula número uno siete cinco tres siete cero-cero cero (175370-000); **Situado en el Distrito 08 San Rafael, Cantón 1 Alajuela de la Provincia de Alajuela; Naturaleza:** Centro la Reforma **Finca número uno; Linderos:** al norte con carretera a Ojo de Agua y el Estado; al sur con Próspero Carvajal y acequia; al este con Próspero Carvajal y al oeste con calle Zamora a la Reforma y el Estado; **Medida ciento veintiséis mil cincuenta y dos metros con ochenta y tres decímetros; segregue y done** a la Municipalidad de Alajuela, **cédula jurídica 3-014-042063** un lote de **veintiún mil ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados** (21.869 metros cuadrados), cuyos linderos de conformidad con plano catastrado número 2-1685116-2013 son: Norte: calle pública y el Estado. Sur: calle pública y Ministerio de Justicia. Oeste: calle pública. Este: resto de finca madre. **El resto de la finca madre se le reserva el Ministerio de Justicia y Paz con el uso actual de Centro La Reforma, finca número uno.**

Al lote segregado indicado en el párrafo anterior, se autoriza el cambio de su uso público, para que **la Municipalidad de Alajuela lo destine exclusivamente** a polideportivo, área de uso comunal, parque y recreación.

**ARTÍCULO 2.-**Autorízase al Estado, **cédula jurídica 2-000-45522**, para que **done** a la Municipalidad de Alajuela, **cédula jurídica 3-014-042063**, **la propiedad** inscrita en el partido de Alajuela bajo el sistema de folio real matrícula número (403316-000); **Situado en el distrito 08 San Rafael, cantón 1 Alajuela de la provincia de Alajuela; Naturaleza:** terreno destinado a la construcción de la escuela comunidad de San Rafael de Ojo de Agua; **Linderos:** al norte con carretera a Ojo de Agua; al sur y al este con el Estado y al oeste con calle pública; **Medida:** diez mil metros cuadrados; **Plano: A-588531-1999.**

Se **autoriza** el cambio del uso o destino público del inmueble **descrito en el párrafo anterior** para que **la Municipalidad de Alajuela lo destine exclusivamente** a polideportivo, área de uso comunal, parque y recreación.

**ARTÍCULO 4.-** Autorízase a la Notaría del Estado para que confeccione las escrituras de traspaso. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación."

Y trae tres firmas de los proponentes: Rolando González Ulloa, José Alberto Alfaro Jiménez y Antonio Álvarez Desanti.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

En discusión la moción leída.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para proceder a votar. Ruego a los compañeros ujieres informar a quienes se encuentren en la sala anexa que por favor regresen al Plenario.

Les indico que nos queda simplemente una votación más, porque los demás expedientes irían pasando a comisión, para que nos mantengamos en la sala.

¿Cuántos tenemos?

Hay cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción que ha sido leída, lo manifestarán poniéndose de pie. Es la moción que sustituye el artículo primero del proyecto, el primero, el segundo y el cuarto, la numeración después será corregida y acomodada en la Comisión de Redacción.

Cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes. Aprobada por unanimidad. En consecuencia, pasan las mociones que han sido aprobadas al texto del proyecto de ley el cual pongo en su discusión de primer debate.

Suficientemente discutido.

Vamos a proceder a votar en su trámite de primer debate el expediente 19.102.

Hay cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar en su trámite de primer debate el expediente 19.102, Autorización al Ministerio de Justicia y Paz para Segregar y Donar un Lote al Estado, a donar un Inmueble a la Municipalidad de Alajuela para que se Destine Uso Público de Polideportivo, Sala de Uso Comunal, Parque y Recreación, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Aprobado por unanimidad.

Pasa el expediente para la Comisión de Redacción, que deberá de ajustar los números de los artículos conforme a las mociones que fueron aprobadas en día de hoy.

Se señala para su segundo debate la sesión del jueves 23 en curso.

Antes de continuar con la lectura de los expedientes, aprovecho para informar a las señoras y señores diputados que el día jueves, después de la sesión de jefes de fracción, vamos a tener una reunión de trabajo con un funcionario de la Procuraduría General de la República, con el equipo de asesores de fracción, con compañeros de Servicios Técnicos, a quienes le pido a don



Fernando tomar nota, con el propósito de que hagamos un protocolo de trámite y autorizaciones en cuanto a los requisitos mínimos que deben de cumplir en términos de medidas, linderos, lotes a segregarse, descripciones de resto, números de planos catastrados, con el propósito de que estos proyectos que son urgentes para las comunidades puedan llegar de una manera muy ordenada a su trámite, tanto en la Asamblea Legislativa, al inicio, como al momento de conocerlo en el Plenario y no tengamos que estar haciendo estas correcciones durante la tramitación de proyectos.

Igualmente, invito a las cincuenta y siete señoras y señores diputados si quieren que alguno de sus asesores nos acompañe jueves a la una en la sala de sesiones de los Próceres en el Castillo Azul. Están cordialmente invitados.

**Expediente N.º 19.172, Autorización a la Municipalidad de Puntarenas para que Desafecte del Uso Público y Done a la Asociación de Pastores Evangélicos Monte Sinaí Internacional Costa Rica, un Terreno de su Propiedad, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de Puntarenas para que desafecte del Uso Público y Done a la Asociación Monte Sinaí Internacional, Costa Rica, un Terreno de su Propiedad**

Continuamos entonces con la discusión del expediente 19.172, Autorización a la Municipalidad de Puntarenas para que Desafecte del Uso Público y Done a la Asociación de Pastores Evangélicos Monte Sinaí Internacional Costa Rica, un Terreno de su Propiedad.

Ha sido presentada una moción vía artículo 137.

**Moción N.º 1 de la diputada Fallas Rodríguez:**

Para que el artículo 1 se lea así:

**"ARTÍCULO 1.-** Se desafecta el inmueble propiedad de la Municipalidad del cantón de Puntarenas, cédula jurídica número tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno dos cero (3-014-042120), inscrito en el Registro Público, en el partido de Puntarenas, matrícula de folio real número seis-cero cero uno dos dos ocho tres cuatro-cero cero cero (N.º 6-00122834-000), que tiene las siguientes características: "Lote treinta y seis de figura irregular, triangular, destinado a reserva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Bloque M", situado en la provincia de Puntarenas; distrito 8º, Barranca; cantón 1, Puntarenas. Los linderos son: al sur, avenida segunda; al oeste, lote veinte bloque M; y al noreste, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. La finca mide seiscientos sesenta y un metros con noventa y un decímetros cuadrados. Todo de conformidad con el plano catastrado número cero siete uno cuatro seis dos seis- dos cero cero uno (P-0714626-2001).

Se autoriza a la Municipalidad de Puntarenas para que preste por un plazo de tres años la propiedad desafectada según el párrafo anterior, a la

Asociación de Pastores Evangélicos Monte Sinaí Internacional Costa Rica, cédula jurídica 3-002- 671120, con domicilio en el distrito Espíritu Santo, cantón Esparza, Puntarenas."

En consecuencia, pasamos al expediente 19.172 a la comisión dictaminadora.

**Expediente N.º 19.436, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote de Nandayure, Guanacaste, (anteriormente denominado): Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, Bejuco de Nandayure**

Pasamos al expediente expediente 19.436, Desafectación de un Terreno Propiedad de la Junta Administrativa del Colegio San Francisco de Coyote de Nandayure y Autorización para que lo done a la Asociación de Desarrollo Integral de Coyote de Nandayure, Guanacaste.

Se han presentado mociones vía artículo 137; por lo tanto, se cumple con esto con el trámite el primer día de mociones artículo 137 del expediente 19.436. Pasan a la comisión dictaminadora.

**Moción N.º 1 del diputado Araya Sibaja:**

Para que el proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 1.-**

Se desafecta del uso y dominio públicos, el bien inmueble propiedad de la Junta Administrativa del Colegio de San Francisco de Coyote cédula jurídica 3- 008-207473, inscrito en el Registro Inmobiliario del Registro Nacional, Partido de Guanacaste, matrícula de folio real número 181170, que tiene las siguientes características: Naturaleza: **para uso agrícola**. Situado en el distrito 6 Bejuco, del cantón 9 Nandayure de la provincia de Guanacaste. Linderos: Norte: Ganadera Alcornoco S.A., Sociedad Ganadera Palo de Arco Ltda., servidumbre agrícola con distancia a calle pública de 219.14 metros. Sur: Ganadera Alcornoco S.A y Franklin Chaves Baltodano. Este Ganadera Alcornoco S.A., Franklin Chaves Baltodano, servidumbre agrícola-con -distancia a calle- pública de 219.1-4 - metros. Oeste: Ganadera Alcornoco S.A., Sociedad Ganadera Palo de Arco Ltda. Mide: veinte mil metros cuadrados, de conformidad con el plano catastrado G-1048222-2006."

**Expediente N.º 19.595, Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Done de su Propiedad: un**

## **Terreno de Propiedad a la Asociación Integral de Desarrollo Comunal Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela**

Pasamos a la discusión del expediente 19.595, Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

#### **Primer informe de mociones vía artículo 137 del reglamento**

La moción fue desechada.

Pregunto a las señoras y señores diputados si se van a presentar mociones vía artículo 137, porque aquí en la mesa del Directorio no se han recibido nuevas mociones.

Repito..., pregunto si se van a presentar mociones vía artículo 137.

No existiendo ninguna solicitud de presentación de mociones ponemos en discusión en su trámite de primer debate el expediente 19.595.

¿Se considera suficientemente discutido el expediente 19.595?

Vamos a proceder a su votación en el trámite de primer debate.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones para votar en primer debate el expediente 19.595.

Pido a los compañeros ujieres informarme si hay diputados en el salón anexo.

Vamos a dar unos minutos para que regresen al Plenario.

Entonces, procedemos a cerrar la puerta del salón anexo y las puertas del Plenario.

Hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo en aprobar en su trámite de primer debate el expediente 19.595, Autorización a la Municipalidad de San Ramón de Alajuela para que Desafecte del Uso Público un Lote de su Propiedad y lo Done a la Asociación de Desarrollo Integral de Concepción Arriba de San Ramón de Alajuela, lo manifestarán

poniéndose de pie. Cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes. Se requiere de simple mayoría para su aprobación. Aprobado por unanimidad.

Pasa el expediente a la Comisión de Redacción y se señala el jueves 23 para su aprobación, conocimiento y trámite de segundo debate.

**Expediente N.º 18.767, Autorización a la Municipalidad de San Ramón para que Segregue un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, que se Desafecte de su Uso Público y se Autoriza su Permuta por otro Bien que a su vez se Afecta al Uso Público de Parque, (anteriormente denominado):  
Autorización a la Municipalidad de San Ramón para que Realice una Segregación de Lote y Permuta de Terreno Público Municipal**

Pasaríamos al expediente 18.767, Autorización a la Municipalidad de San Ramón para que Segregue un Lote de un Bien Inmueble de su Propiedad, que se Desafecte de su Uso Público y se Autoriza su Permuta por otro Bien que a su vez se Afecta al Uso Público de Parque.

Continúa la discusión con el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137, Pero se han presentado nuevas mociones de fondo, por lo cual pasa a la comisión dictaminadora.

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS  
MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

**Primer informe mociones vía artículo 137 del reglamento**

**Mociones aprobadas**

Moción 2-19 (1-137) de la diputada Sánchez Venegas:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza a la Municipalidad del cantón de San Ramón, cédula de persona jurídica número tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero siete seis (3-014-042076), para que del terreno municipal de su propiedad, que es finca inscrita en Registro Público, partido de Alajuela, bajo el sistema de folio real matrícula número cuatro cuatro cero cinco cinco uno secuencia cero cero cero ( N°440551-000), que se describe así: naturaleza de parque, situada en el distrito 7 San Isidro del cantón de San Ramón, de la Provincia de Alajuela, con los siguientes linderos; al Norte : Calle Publica, Sur: Lote 1 A de Golden SEA S.A, al este: Calle 2 Lote 1 y 2 Bloque B y al oeste; Calle 1 lotes 1 5 y 6 Bloque H, y mide cuatrocientos siete metros con veinte decímetros cuadrados (407.20 decímetros),

Plano catastrado número A- uno uno cero siete cuatro uno cero- dos mil seis (N°1107410-2006), se segregue un lote que se describe así: naturaleza terreno de parque, situado en San Isidro de San Ramón, distrito siete del cantón 2 de Alajuela. Linderos: norte: Municipalidad de San Ramón, sur: Arteco Tecnología Diseño y Construcción Sociedad Anónima, este: calle pública con un frente a ella de seis metros y cincuenta y tres centímetros lineales (6.53 centímetros lineales), y oeste: Junta de Educación del distrito central de San Ramón, área: ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 m<sup>2</sup>), lote que se ajusta en todo al plano catastrado dos- uno seis uno cero cero siete nueve secuencia dos mil doce (N°2- 1610079-2012).

Se desafecta del uso y dominio público el lote segregado anteriormente descrito. El resto de la finca madre se lo reserva la Municipalidad de San Ramón, como propietario.

Moción 3-19 (2-137) de la diputada Sánchez Venegas:

Para que se adicione un artículo 3 al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- Se autoriza a la Notaría del Estado para que confeccione la escritura de traspaso. Asimismo, se autoriza a la Procuraduría General de la República para que corrija los defectos que señale el Registro Nacional.

### **Moción nueva**

**Moción N.º 1 del diputado Marín Quirós:**

Para que se adicione un artículo 3 del proyecto de ley en discusión cuyo texto dirá:

#### **ARTÍCULO 3.-**

Se autoriza a la Notaría del Estado a formalizar todos los trámites de esta donación y permuta mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación medida, linderos, y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualesquier otro dato registral o notarial, que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Les recuerdo a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo en el Plenario del expediente 18.767. Pasa a la comisión dictaminadora.

**Expediente N.º 19.315, Autorización a la Junta de Educación Escuela Bajo La Legua Mercedes Sur de Puriscal, para que Desafecte y Done un Terreno a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Sociales de Bajo La Legua de Puriscal, San José**

Pasamos al expediente 19.315, Autorización a la Junta de Educación Escuela Bajo La Legua Mercedes Sur de Puriscal, para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Sociales de Bajo La Legua de Puriscal, de San José.

Este expediente inicia hoy su trámite de primer debate y ya se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora. Con eso cumplimos con el primer día de mociones vía artículo 137.

**Mociones vía artículo 137 del Reglamento**

**Moción N.º 1 del diputado Marín Quirós:**

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 3.-**

Se autoriza a la Notaría del Estado a formalizar todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación medida, linderos, y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualesquier otro dato registral o notarial, que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

**Moción N.º 2 del diputado Marín Quirós:**

Para que el proyecto de ley en discusión se consulte con la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública.

Pasa expediente a la comisión indicada.

**Expediente N.º 19.423, Ley para Autorizar a la Municipalidad de Turrialba para que Segregue, Desafecte y Done un Terreno a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de Santa Cruz de Turrialba**

Pasamos al expediente 19.423, Ley para Autorizar a la Municipalidad de Turrialba para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Administrativa del Acueducto Rural de Santa Cruz de Turrialba.

En este expediente iniciamos hoy el trámite de primer debate; sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

**Mociones vía artículo 137**

**Moción N.º 1 del diputado Marín Quirós:**

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 3.-**

Se autoriza a la Notaría del Estado a formalizar todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación medida, linderos, y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualesquier otro dato registral o notarial, que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

**Moción N.º 2 del diputado Marín Quirós:**

Para que tanto en el título del proyecto de ley en discusión, como en sus artículos 1 y 2, se modifique el nombre de la asociación donataria para que se lea correctamente de la siguiente manera:

**"Asociación Administradora del Acueducto Potable y Alcantarillado de Santa Cruz de Turrialba."**

Con eso se cumple el primer día de trámite de mociones de fondo.

## **Expediente N.º 19.527, Autorización la Municipalidad de Tibás para Donar un Inmueble de su Propiedad a la Señora Candelaria Araya Zamora**

Para completar la agenda que se ha pospuesto por los temas que se incluyeron en la agenda de posposición del día de hoy, entramos a conocer el expediente 19.527, Autorización a la Municipalidad de Tibás para Donar un Inmueble de su Propiedad a la Señora Candelaria Araya Zamora.

Este expediente inicia hoy la discusión en su trámite de primer debate y se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

### **Moción vía artículo 137**

#### **Moción N.º 1 del diputado Marín Quirós:**

Para que se modifique el artículo 3 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

#### **ARTÍCULO 3.-**

Se autoriza a la Notaría del Estado a formalizar todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente la Notaría del Estado para actualizar y corregir la naturaleza, situación medida, linderos, y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualesquier otro dato registra! o notarial, que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Con esto completaríamos el trámite de las mociones..., perdón de la agenda, con esto completamos el trámite de la agenda de posposición y varios diputados me han solicitado el uso de la palabra.

De previo a dárselas, quiero informar nuevamente ante el emplazamiento respetuoso, por supuesto, que me han hecho varias señoras y señores diputados de por qué no puse en discusión para continuar con su trámite de segundo debate el expediente 19.139, Ley de Protección a los Ocupantes de las Zonas Calificadas como Especiales, que se encuentra con dispensa de todo trámite, excepto de publicación, la Presidencia informa nuevamente que no puse en discusión de segundo debate este expediente, porque he recibido una comunicación de la Sala Constitucional, de que se ha presentado una consulta, bajo el número 16 00 79 46-0007-CO. Y al existir una consulta de constitucionalidad el conocimiento del trámite en segundo debate del proyecto debe suspenderse.



La razón entonces por la cual la Presidencia procedió de esa manera es acatando un oficio de la Sala Constitucional.

Con esto informo a las señoras y señores diputados que me han preguntado por qué razón no lo hicimos, yo informé antes pero talvez no quedó claro.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente.

Yo podría entender por qué el Frente Amplio está en contra de las zonas costeras, es un tema de ideología política, es un tema de niño molesto, de niño que se siente golpeado, porque no ha obtenido en estos dos años el confite que ha querido; un confite que pretende, ciertamente, aprobar un proyecto que es del pensamiento ideológico de ellos.

Pero no se vale, no se vale jugar con la gente humilde, porque a este diputado no le contaron cuando fueron a destruir dos hoteles al Caribe Sur. Lo que sí duele, lo que sí duele hoy es que el partido de Gobierno, la fracción de Gobierno se haya prestado a poner las firmas para esta consulta de constitucionalidad. Eso es lo que no se vale.

Yo hoy no señalo al Frente Amplio, hoy le digo a ustedes a la bancada de Gobierno, si se cae una casa más en el Caribe Sur o en una zona costera, ustedes son los responsables.

Que lo sepa el presidente de la República, que lo sepa el ministro de la Presidencia que la bancada de Gobierno se prestó hoy, con el Frente Amplio, a que sigan derribando las zonas costeras.

Diez propiedades están listas a derribarse en el Caribe Sur. Don Danny Hayling, don Gerardo Vargas, don Abelino Esquivel, doña Carmen Quesada saben que hay diez propiedades esperando que se caigan. Y con la firma, con el beneplácito, con el apoyo de la bancada de Gobierno hoy se presenta ante la Sala una consulta que frena la posibilidad de darle tranquilidad a un pueblo, a muchos pueblos que están en zonas costeras.

Puedo entender que el Frente Amplio esté molesto. Bueno, es un tema de ideología política, pero yo no sé, yo no sé qué van a hacer, no sé qué va a hacer mi compañero Gerardo Vargas cuando tenga que caminar por el cantón de Talamanca y le digan..., Varela..., y le digan por qué firmó esa consulta.

Son casas de habitación, son negocios, son fuentes de empleo los que están detrás de esto. Yo, a mí me tocó pararme antes del derribo de dos hoteles. Y hoy, hoy hubo un gobierno, hubo un gobierno que no resolvió el tema, porque la zona quedó impactada. Ahí no hubo nada, está todavía el derribo de esos dos hoteles. No se recuperó absolutamente nada.

Mire, esas mismas propiedades perfectamente pudieron utilizarse como una universidad turística, como un centro de rehabilitación. No, prefirieron tirarlos al suelo. Pero ese es el pensamiento ideológico del Frente Amplio, pero no entiendo a la bancada de Gobierno.

Termino, presidente.

Si se cae una lámina de zinc más en el Caribe Sur el responsable es este Gobierno y la bancada de Gobierno.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Ottón Solís.

**Diputado Ottón Solís Fallas:**

Gracias, diputado presidente.

Yo quería hacer una cortísima reflexión sobre el proyecto Fomprodece. A mí me sorprende que no haya entusiasmo con ese proyecto, que lo que busca es unir la gran cantidad de agencias que existen dentro del sector público para promover las pymes y las mipymes.

Sobre todo, diputado Vargas Varela, el Frente Amplio, distribuir la riqueza que es un objetivo, creo, que ustedes albergan y a muchos nos gustaría que el coeficiente de Gini mejorara en Costa Rica.

Es muy difícil hacerlo a través de un sistema impositivo progresivo y, por supuesto, aquí no existe la opción, ni yo estaría de acuerdo de nacionalizar para repartir.

Entonces, la única opción es de la riqueza creada por medio de impuestos progresivos. Pero nunca se va a lograr una repartición como la que se logra cuando la riqueza ya nace distribuida. Y la forma de que nazca distribuida es fomentar al pequeño y al mediano, al muy pequeño, darles ayudas.

Y en Costa Rica esa ha sido la filosofía que ha prevalecido en la Unidad, Liberación, nosotros por supuesto, creo que ustedes.

Pero el entusiasmo ha sido tal que se creó un desorden, un archipiélago. Es más fácil conocer todas las islas de Indonesia, que son como dieciocho mil, que conocer todas las agencias en que hay ayudas para el pequeño agricultor. Es un archipiélago, un adefesio lo que tenemos.

Yo me enteré, porque cuando era candidato presidencial hubo un debate sobre el tema y me capacité como traté de hacerlo, y francamente me quedé sorprendido del desastre que hay.

Es una buena iniciativa, diputadas y diputados, de este Gobierno el querer unir esto en una sola agencia. No se afectan las actividades del INA, el INA es para capacitar para el trabajo. Esos recursos no están para capacitar para el trabajo.

Entonces, unificar las agencias y tener, facilitarle al potencial pequeño y mediano empresario un sitio, una ventanilla donde ir, y obtener lo que se necesita: la asistencia técnica, la ayuda en mercadeo, la ayuda tecnológica, en administración y contabilidad. A mí me parece vital.

Así que creo que la derecha y la izquierda deberían comprometerse con este proyecto. La derecha porque cree en la empresa, y esto es crear más y más empresa privada y tener el vigor de la empresa privada surgiendo con el apoyo del Estado.

Y la izquierda porque es crear riqueza y ya que venga distribuida porque viene de muchos.

La otra fórmula, por supuesto, es el cooperativismo y las empresas solidaristas con que todos estamos muy de acuerdo.

Entonces, diputadas y diputados de la Comisión de Económicos, yo les rogaría que reconsideren la posición. Este proyecto es un buen proyecto, es un cambio, es de esas cosas que este país espera.

Ya si el presidente ejecutivo del INA debe irse o no debe irse, uno podría decir, bueno, sí se contradijo y si es un asunto de fondo debería irse, pero talvez, no es un asunto de fondo para él, y más bien en buena hora de que acate las instrucciones de quien manda el cien por ciento no el noventa y nueve, el presidente de la República le dio la instrucción, se me apunta con este proyecto y atinadamente don Minor dice sí.

Supongo que si fuese un asunto de fondo para él pues sostiene su primera posición y se va.

Pero eso es un tema marginal en esto.

Yo a la Comisión de Asuntos Económicos le quisiera implorar que repiense el modelo que se está planteando y hagamos un esfuerzo para ayudarle a la pequeña y mediana empresa que existe, y la que no ha surgido a contar con el apoyo del Estado, porque reitero, ese archipiélago, esas ayudas atomizadas son totalmente inefectivas.

Gracias, diputado presidente y gracias, diputadas y diputados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Danny Hayling.

**Diputado Danny Hayling Carcache:**

Gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta tarde íbamos a someter a votación una moratoria que iba a cubrir a muchas costarricenses y muchos costarricenses.

Desgraciadamente no se dio por un pacto, ¿cómo le llamaríamos?, satánico, pacto satánico entre la bancada de Gobierno y el Frente Amplio, porque eso es lo que es esto, un pacto satánico que deja en un limbo jurídico a un montón de costarricenses.

Yo no sé cómo doña Laura, diputada de la provincia de Puntarenas pudo poner su rúbrica en una consulta de estas.

Don Gerardo Vargas Varela, no me explico cómo es posible que usted apoye algo que lo único que venía era a cubrir a los limonenses del Caribe Sur, al montón de familias que se veían desamparadas a partir de hoy, don Gerardo, por una situación la cual nosotros, las diputadas y los diputados de esta Asamblea Legislativa podíamos habernos amparado por lo menos los próximos veinticuatro meses.

La semana pasada fue la Ruta 32, hoy es esto.

Yo simple y sencillamente le quiero decir a la bancada de Gobierno y al Frente Amplio y al señor presidente que si así es como nos van a pagar a los limonenses, perfecto, nosotros estamos listos para recibir esa paga, pero, señor Luis Guillermo Solís, usted le prometió a Limón otra cosa, y está haciendo total y completamente lo contrario de lo que le prometió a la provincia de Limón.

A partir de hoy le prometo al pueblo limonense que la decisión que ellos tomen con respecto a estas situaciones yo estoy aquí para apoyarlos total y completamente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Karla Prendas.

**Diputada Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

Sí, muchas gracias, diputado presidente.

El expediente 19.139 conocido como moratoria, a ver si nos acordamos cómo se dio el primer debate de este proyecto.

Una demolición en Costa de Pájaros de Puntarenas, la situación jurídica no había, un proyecto de ley que lo único que faltaba era la voluntad política para el sentido común básico, aprobarlo en primer debate y darle trámite en segundo debate.

Y es así como corrimos varios, llegamos a un acuerdo en diciembre y se vota en primer debate.

El tema aquí no es cuál es la solución de fondo, sí lo es, pero es a largo plazo, temas ideológicos, temas presupuestarios, reordenamiento territorial, decisiones de Gobierno local de planificación que no se van a resolver ni siquiera en dos años, y eso lo sabemos todos aquí.

Así que a la gente se le habla con la verdad y de frente no con demagogia ni ideologías que a nadie le importa.

La gente vive en un problema y hay que resolverlo, y la única alternativa para dar seguridad jurídica es la moratoria.

Pero vean ustedes, Frente Amplio esperando el momento en que viene segundo debate para una consulta, una consulta que además firman tres diputados del Partido Acción Ciudadana, Javier Cambroner, Nidia Jiménez y Franklin Corella.

Pero además de eso permítanme decirles que este proyecto viene del noventa setenta y tres cuando en octubre del 2012 se aprueba por dos años y vence la moratoria y quedan al descubierto estos pueblos costeros en el 2014.

Y se llenó de las mismas consultas constitucionales que hoy ustedes están poniendo.

Y si quieren lo revisan, no hay ninguna afectación constitucional, y eso lo saben ustedes, los que metieron la consulta, porque existe la jurisprudencia, hace referencia a las sentencias, y muchas hay sobre el tema en discusión el día de hoy.

Así que aquí no se está haciendo una consulta por prudencia, por consultar, se está haciendo por molestar, por entabrar, porque aquí el tema es muy sencillo, si no pasa lo que nosotros queremos, me refiero a Frente Amplio, se paraliza todo, porque si aquí no pasa lo que dice el Frente Amplio, los que tienen la verdad absoluta en temas costeros aquí no pasa nada.

No importa los desalojos, no importa las zonas fronterizas, no importa las zonas costeras, no importa los pueblos costeros, es la verdad del Frente Amplio, hoy lo denunció, me enoja y me frustra que una necesidad básica de estos pueblos que requerían una aprobación en segundo debate se vea entabrado por el Frente Amplio, pero con la complicidad de la fracción de Gobierno.

Presidente de la República, llame a cuentas a esta fracción que no se pone de acuerdo en temas tan básicos como estos.

Y espero que no me salgan con el cuento de Tecocos, porque Tecocos es otra historia, Tecocos no viene a resolver lo que la gente quiere ver, y Edgardo, usted lo sabe cuando hemos debatido, que en el fondo lo que se le ha dicho a los pueblos costeros no tiene que ver con el tema, no tiene que ver con la solución, tiene que ver con una construcción a largo plazo que no la resuelve Tecocos, y la moratoria da el chance para el debate y las soluciones que requiere este tema en el país.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Edgardo Araya, y hay alrededor de diez diputados que están inscritos, para que lo tengan presente.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente, bueno, después de escuchar esta función de demagogia que es lo que es realmente, porque aquí se rasgan las vestiduras y que qué barbaridad.

Primero, tengo que aclarar una cosa, no es un acuerdo del Frente Amplio con el PAC, en eso yo rescato de que no es un acuerdo con la fracción del PAC, pero miren, ¿qué es el gran pecado que se está cometiendo?, por el amor de Dios.

O sea, consultarle a la Sala si esto está bien o está mal, o quieren que les llenemos de falsas expectativas como llenamos de falsas expectativas a la gente del Corredor Fronterizo Sur.

¿Qué quieren ustedes?, salir en la foto hoy diciendo vean qué lindo aprobé moratoria, tranquilo, y mañana se cae por inconstitucional, ¿eso es lo que quieren?

Agarrar de mona a la gente, ¿Eso es?, eso es lo que quieren aquí posando ahora, haciéndose aquí las víctimas, diciendo que qué barbaridad, no, un acto de responsabilidad es lo que estamos haciendo.

Esto no se va a atrasar dos años, la Sala Constitucional va a resolver en un mes o menos, así ha estado resolviendo, en ese plazo.

Así que lo primero que hay que decir es que no es el Apocalipsis, que no es que aquí todo se cayó, y si quieren posar para la foto y levantarse a intentar quedarle bien a la gente, adelante.

Pero el acto responsable es decir, no, señores, miren tenemos algunas dudas, tenemos algunas dudas, estamos claros en que tenemos que resolver el tema del fondo.

Y yo creo que aquí también tenemos claro que ese proyecto, esa moratoria no resuelve el problema de fondo, es algo provisional para sostener.

Pero, mientras tanto, estamos disponiendo de patrimonio natural del Estado, de bienes demaniales del Estado que por Constitución no se pueden disponer, no es aquí, don Luis Vásquez, esa pose demagógica decir que qué barbaridad, que una lámina.

Seamos responsables, don Luis, demos un debate de altura, responsable, veamos ¿por qué?, léanse la bendita consulta y me dicen, sino más bien es un acto de blindar, de saber que entonces la Sala va a decir cómo debe interpretarse y cómo debe aprobarse esto, ¿o qué es lo que quieren que se caiga después de

aprobado en primer debate? Y entonces, solo quedarle bien a la gente diciendo hay vean qué lindo lo aprobamos, pero la Sala se lo voló.

No, señores, aquí la responsabilidad de legislar es de nosotros y de legislar bien, responsablemente, así que tampoco acusen al Gobierno de eso, porque claramente es un tema de iniciativa del Frente Amplio.

Y ojo, nosotros lo..., siempre habíamos dicho, porque este es un tema de negociación con Ostional y teníamos claro eso, que teníamos dudas de constitucionalidad, y las estamos planteando, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el problema? Es para dos años, estamos diciendo que esto si acaso se va a atrasar un mes y la Sala va a decir: si está bien lo votamos, y si está mal habrá que corregirlo, eso es, ese es el gran pecado, ser responsable a la hora de legislar, no solo para salir en la foto buscando demagógicamente el favor de algún sector.

Pero claro con Tecocos eso no resultó, ¿verdad? con Tecocos si no importa, ahí sí, que la gente no pueda resolver cómo o decidir cómo resolver su modo de vida en esas zonas costeras, ese no es el tema, el Frente Amplio quiere también resolver el problema de las zonas costeras, de las zonas donde el Estado permitió, diay, sí que la gente se instalara, igual con las zonas fronterizas.

Yo soy, vengo de una zona fronteriza y tenemos ese problema, ¿pero queremos que eso sea lo que le pasó a la gente de la Zona Sur?, ¿cuánta gente vino aquí?, ¿cuánto tiempo estuvo esa gente aquí?, ¿cuántos recursos?, ¿cuántos buses pagaron? Hicieron un campamento aquí y se les cayó el proyecto, ¿eso es lo que quieren con moratoria?

Compañeros, seamos un poquito responsables, yo les invito a que revisen las dudas de constitucionalidad que tenemos, son dudas razonables y esto no se va a atrasar más de un mes que es lo que la Sala tiene para resolver el tema de la consulta, y entonces quedamos tranquilos.

Pero tratemos de darle un debate realmente digno, y no solo para salir en la foto.

Gracias, compañero presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.



Diputado Edgardo Araya, este proyecto se aprobó en primer debate luego de muchísimos meses, esto fue como un parto en los montes, un proyecto que todos estamos de acuerdo en su necesidad y la urgencia, porque lo que dice el diputado Luis Vásquez es cierto, hay órdenes de demolición en el Caribe Sur; hay órdenes de demolición en la franja fronteriza norte, la diputada Aracelli Segura permanentemente alza la voz en esa dirección; hay órdenes de demolición en el Pacífico, en la zona costera del Pacífico, Costa de Pájaros y otros lados.

O sea, las órdenes de demolición están ahí, más bien si los funcionarios públicos no proceden a demoler, los pueden procesar a ellos por desacato, por violación a la ley. Ese es el problema que hay, por eso este proyecto es tan importante y era tan importante que quedara aprobado hoy, y le doy una razón de más, diputado Araya Sibaja, le doy una razón adicional, ¿saben ustedes cuánto es lo que tarda la Sala Constitucional en resolver una acción de inconstitucionalidad, tiempo promedio? Año y medio a dos años.

Entonces, vea usted lo que nosotros estábamos diciendo, aprobemos ya esto en segundo debate, porque de todas maneras el ámbito de aplicación de esta ley es de dos años, lo que tardaría una acción de inconstitucionalidad, y eso le daría seguridad jurídica a todos los ocupantes en estas zonas especiales, zona marítima-terrestre, zonas fronterizas, y por supuesto también en zonas protectoras.

Así como usted se da cuenta, diputado Araya Sibaja, que estos dos años es para construir la solución definitiva sobre este tema, y me parece que definitivamente acá la solución la tiene el Partido Liberación Nacional y el Partido Unidad Social Cristiana en las manos.

Don Luis Vásquez, don Luis, ustedes tienen la solución, don Danny Hayling, ustedes tienen la solución en sus manos, se está hablando del 208 bis para fraude fiscal, ¿quieren los votos de ustedes? Gobierno, retire las firmas de la consulta de constitucionalidad si quiere los votos de ustedes, a ver, jueguen bien, juguemos bien, de verdad estamos preocupados por la gente que le están demoliendo sus propiedades, juguemos bien.

#### **Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Vamos a leer las personas que están en la lista, son las siguientes: Don Gerardo Vargas, doña Laura Garro, don Juan Marín, don Frank Corella, don Rafael Ortiz, doña Suray Carrillo y don Danny Hayling, con esto cierro la lista y levantaré la sesión porque ya vamos a pasarnos después de las seis de la tarde.

¿Estamos claros?, termino esta lista y levantamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas, don Gerardo Vargas Rojas y me faltó incluir en la lista a don Jorge Rodríguez y cerrada la lista.

Don Gerardo Vargas puede proceder.

**Diputado Gerardo Vargas Rojas:**

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, diputado, diputadas, pueblo de Costa Rica.

Con mucho dolor tomo esta terrible noticia, terrible porque aquí no solo se está afectando a los habitantes de zonas especiales, y don Edgardo, ríase si quiere, usted no se está riendo de mí, se están riendo de miles de costarricenses, de miles de costarricenses en las zonas protectoras de miles de costarricenses en la zona marítimo-terrestre, sí habitantes costeros, don Edgardo, está muerto de risa de ustedes, está muerto de risa a pesar de que hace unos meses aquí hicimos un acuerdo. Y bien lo decía doña Karla Prendas, cuando se dieron algunas demoliciones en Costa de Pájaros, desde esta curul me tocó a mí levantar la voz y nos tocó a muchos compañeros levantar la voz y tomar bandera y defender a esos habitantes costeros, a esos habitantes fronterizos, a los que se les estaba demoliendo sus terrenos.

Y viera que alegría, qué tristeza, pero qué alegría ver que doña Laura Garro no está aquí, doña Laura, por ahí alguien la mencionó, usted no está aquí en esta lista, en esta lista está Edgardo Araya, que no sé cómo firma un documento de estos siendo vecino de la frontera, y conociendo los casos de gente que están sacando de ahí injustamente, doña Patricia Mora, don Francisco Camacho, don Gerardo Vargas Varela, uno de los autores, unos de los autores de ese acuerdo que hicimos en diciembre pasado para aprobar en primer debate diciendo esto nos da veinticuatro meses para trabajar en la solución definitiva.

Don Gerardo Vargas Varela a usted sí se le cayó el traje de etiqueta como dice mi compañero Luis Vásquez, porque a pesar del acuerdo que suscribimos cuando usted era jefe de fracción, resulta que usted viene y firma esta consulta que es nada más con ganas de joder; doña Ligia Fallas; doña Suray Carrillo, representante de Guanacaste; teniendo Guanacaste tantos habitantes costeros, tantos habitantes fronterizos que se están viendo perjudicados con esta firma; don Jorge Arguedas Mora, don Javier Cambronero, usted que ha andado tanto por la costa Pacífica, usted que llega tantísimo allá a Puntarenas y que se le aprecia tanto, ¿cómo usted va a firmar esto para afectar a esa gran cantidad de habitantes costeros?

Yo estoy seguro que usted lo va a reflexionar, y que usted va a retirar su firma; doña Nidia Jiménez, cercana, amiga de los habitantes fronterizos nortes, don Franklin Corella.

La buena noticia es que tiene solución, señores, señores del Gobierno, doña Laura, ayúdenos a que parte de su bancada retire las firmas y podamos

seguir adelante con ese proyecto, dejen solo al Frente Amplio en esta majadería, a ustedes no les luce, ustedes son la fracción de Gobierno, háblenlo con los ministros, con don Edgar Gutiérrez, me sorprende que don Edgar Gutiérrez no les haya dado su parecer.

Piénsenlo bien, pero están afectando a miles de costarricenses, costeros, a miles de costarricenses fronterizos, a miles de costarricenses a los que les van a demoler su casa, que el Frente Amplio asuma su responsabilidad, pero es que a veces uno siente que cuando don Edgardo Araya habla, habla como jefe de fracción del Gobierno, parece que le hacen caso en el Gobierno y a la fracción de Gobierno.

Señores del Frente Amplio, don Gerardo Vargas Varela, por qué no cumplieron la palabra, había un compromiso claro, el compromiso era que votábamos el primer debate, que votábamos el segundo debate y que nos daban veinticuatro horas para... veinticuatro meses para buscar la solución definitiva, incluso el proyecto se modificó porque ustedes lo pidieron, se pasó de cuarenta y ocho a veinticuatro meses porque ustedes se comprometían a apoyarnos, y a votarlo en primer y en segundo debate.

Y hoy se les cayó el traje de etiqueta, hoy don Edgardo Araya se ríe y doña Suray Carillo de los miles de habitantes costeros, se ríen de los miles de habitantes fronterizos, por Dios, señores, eso es serio, son las viviendas, son las casas, es lo único que tienen esas familias.

Presidente, yo hago un llamado a los compañeros, del Frente Amplio no, porque está claro que a ellos no les interesa y se ríen más bien de esa gente, pero a los compañeros del Gobierno, a los compañeros del Partido Acción Ciudadana retiren esas firmas para que podamos votar este proyecto y podamos encontrar una solución momentánea, mientras encontramos la solución definitiva, como lo acordamos en diciembre cuando votamos en primer debate este proyecto.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Laura Garro.

**Diputada Laura Garro Sánchez:**

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos los que nos escuchan, a los compañeros y compañeras diputadas.

Don Danny Hayling decía ahora que yo había firmado eso. Primero, dejarle claro a don Danny que mi posición jamás, jamás va a ser en contra de moratoria. Nosotros somos de zonas costeras y sabemos las necesidades que realmente

pasa esta gente y los desalojos que se han hecho bruscos, desalojos que no le han permitido a la gente ni siquiera recoger sus enceres y que le han pasado tractores encima a una propiedad y a una casa.

Decirles que la posición del Partido Acción Ciudadana no es generalizada, que hubo algunos compañeros que si bien es cierto firmaron, nosotros debemos respetarlos, pero que tengo, por lo menos yo de zona costera, muy claro, que esta no es la solución al problema, pero que eso les da garantía jurídica a las personas para que por espacio de dos años no sean desalojados, personas que tienen sus casas, tienen sus inversiones, que toda su vida han vivido ahí, que han heredado de sus padres treinta, cuarenta, cincuenta años.

No es posible que esta Asamblea Legislativa no tenga la responsabilidad de aprobar este proyecto de moratoria, que se dé esa situación. No es generalizada de Partido Acción Ciudadana, yo quiero que eso quede claro y que quede claro también que conozco muy bien el problema y que soy de una zona costera.

Y que yo apoyo el proyecto de Ley de moratoria. A mí personalmente don Edgar Gutiérrez me ha dicho, si yo tengo que firmar un desalojo, yo me voy, yo renunció, pero yo no voy a permitir que desalojen una sola persona.

Entonces, es muy importante que este proyecto pase.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Juan Marín.

**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, presidente.

Cómo cuesta, cómo cuesta entender al Frente Amplio, pero lo que más me está costando entender es a doña Nidia, a Franklin Corella y a Javier Cambronero, por una razón muy sencilla, acabo de terminar hace unas dos horas una reunión con el ministro de Ambiente y Energía preocupadísimo por todas las demoliciones que se le vienen, diciéndome: hoy se vota el proyecto; y contándome que la Sala Constitucional había rechazado una consulta que hizo, precisamente, el Frente Amplio con relación al proyecto del recurso hídrico.

Y preocupado porque hoy se iba a votar moratoria, y llegamos aquí y encontramos que ha sido consultado este primer debate que habíamos dado en diciembre con un acuerdo de fracciones, y hoy sí el Frente Amplio le dice al país, no nos interesaban las zonas costeras, el tema de Tecocos era un puro vacilón.

Hicimos nosotros un gran esfuerzo ayudándole al Frente Amplio, hicimos un gran esfuerzo construyendo, este servidor, un texto sustitutivo, junto con el Área de Conservación Tempisque y después le pedimos al Frente Amplio que nos ayudara a firmar ese texto construido en mi despacho con el Área de Conversación para resolver Ostional y hoy nos salen con esta desfachatez, diciéndole al país a partir de mañana, porque van a ser treinta días están ustedes en altísimo riesgo.

Por supuesto que la Sala con este texto, como está redactado desde la oficina donde se va a notificar, que es la oficina del jefe de fracción del Frente Amplio, porque ahí lo dice, que las notificaciones es donde Edgardo Araya, jefe de fracción del Frente Amplio, ¿quién redactó?, el Frente Amplio.

Señores de las zonas costeras van a ser desalojados, todos; señores que están en zonas fronterizas, administrativamente van a ser desalojados; señores que están a las orillas de los ríos donde estén en zonas de protección, van a ser desalojados.

Señores del Gobierno ahora sí el Frente Amplio les puso la dinamita y hay tres diputados de su fracción que le están poniendo a ustedes un problemón terrible de movilizaciones y de desalojos en este país.

Y ustedes... la jefa de fracción dice que cada quien actúa, por Dios, en temas...cuando uno está en Gobierno no hace lo que están haciendo los diputados de la fracción, diciéndole al país que están dispuestos a apoyar al Frente Amplio para que se desaloje todo lo que se tenga que desalojar y el Gobierno vea a ver cómo resuelve. Eso es lo que están diciendo.

Retiren, ustedes tres, porque tienen diez firmas, la firma de esa consulta y la consulta no tiene validez y dejen al Frente Amplio solo con el problema.

Pero, por favor, ayúdenle al Gobierno, es que ustedes no entienden que están en Gobierno. El Frente Amplio ya sabemos quiénes son.

Costarricenses, todos están notificados.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Franklin Corella, que entiendo que lo va a compartir con doña Nidia.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Sí, un minuto para...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Okey.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes a todos y a todas.

Bien, vamos a puntualizar y poner los puntos sobre las íes; primero la consulta de constitucionalidad es una potestad que se tiene para blindar un proyecto de ley, don Juan, usted y otros diputados hemos firmado ene cantidad de consultas.

Segundo, la posición del Partido Acción Ciudadana con respecto a los habitantes de la zona fronteriza ha sido muy clara, y concreta y usted ha estado conmigo en diferentes foros construyendo acuerdos, y su jefe de fracción en el primer período comprometió a la fracción del Partido Liberación Nacional a sacar un texto de Tecocos, que al final, que al final lamentablemente un proyecto de ley que tenía dos o tres períodos de discutirse, la fracción del Partido Liberación Nacional y la fracción del Partido Unidad Social Cristiana no quiso dar los votos para ampliar el plazo cuatri anual.

Eso fue lo único que se les pidió y era una solución real al problema de las zonas costeras de un texto que lo trabajó directamente su despacho, don Juan Marín, conjuntamente con el de Gerardo Vargas en una comisión, en una comisión que abrimos para discutir y buscar una solución al tema.

Lamentablemente no hubo los apoyos para dar el plazo cuatrienal.

Ahora, mi razón por la cual firmé la consulta es con el afán de blindar el proyecto, pero no tienen que convencerme ni entrar aquí en disputas ideológicas, ni de dinámicas políticas, porque la posición, porque la posición del Partido Acción Ciudadana siempre fue clara, siempre fue clara, independientemente de quién firmara el proyecto de ley.

La posición fue...

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

...por favor, vamos a mantener el orden. Solo habla una persona a la vez y está hablando el diputado Corella.

**Diputado Franklin Corella Vargas:**

Muchas gracias, señor presidente.

Fue clara y concreta, fue construir un texto de consenso, y este diputado ha estado en todas las mesas de discusión, inclusive en el proceso de discusión del proyecto de la Zona Sur, lo participamos y los trabajamos.

EL PAC siempre ha dado los votos para solucionar los problemas para la gente de las zonas costeras, y no es por un tema, y espero que esto no afecte los acuerdos que estamos construyendo, este diputado va a hacer el oficio y va a retirar la firma.

Don Juan Marín, con un tema responsable, pero a esa responsabilidad espero, que construyamos un acuerdo político, señora jefa de fracción, don Juan Marín y don Gerardo Vargas, construyamos un texto de consenso y no le quitamos el apoyo como pasó con Tecocos, porque aquí no es un tema de proyecto del Frente Amplio o de nadie, es un proyecto para solucionar problemas.

Don Juan Marín, quiero su responsabilidad, pero en serio, no decir una cosa y luego quitarse en Plenario, don Gerardo Vargas, también espero eso de parte de la Unidad Social Cristiana.

No utilicemos las necesidades de las zonas costeras, para discursos politiqueros, eso no se vale, y ojo, el hecho que yo retire mi firma, no quiere decir que el texto sea o no inconstitucional, en cualquier momento se le puede presentar una acción y también verse en un problema.

Pero por favor, no se juegue con las necesidades de la gente, seamos responsables a la hora de discutir un tema de esta envergadura.

Muchas gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Venció el tiempo del diputado Corella, doña Nidia.

Tiene la palabra don Rafael Ortiz.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Un minuto, con mucho gusto, doña Nidia, puede utilizarlo.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Puede proceder, doña Nidia.

**Diputada Nidia María Jiménez Vásquez:**

En derecho, aunque no soy abogada, se habla de actos de buena fe, ¿cierto?, lo mío fue un acto de buena fe. Cuando a uno le dicen hay que blindar

este asunto porque ve algo que pasó con Tecocos, es cierto, cuando uno dice... y es su defensora de la zona, de la parte norte, igual con las otras zonas, verdad.

Lo mío fue un acto de buena fe, pero si no es necesario blindarlo, yo también retiro la firma.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Don Rafael.

**Diputado Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, doña Nidia.

Casualmente preocupados como hemos estado, y no quiero aquí que se interprete esto como un discurso político, pero estando en la Presidencia nos correspondió que se facilitara este acuerdo.

Don Franklin, habla usted de blindarlo, yo le decía antes a don Edgardo, es un proyecto cuya vigencia es solamente por dos años, y me acuerdo muy bien cuando se discutió era para buscar en ese plazo la solución.

Ahora, dicen que el camino del infierno está plagado de muy buenas intenciones, aquí con, por blindarlo, cuidado y no resulta una situación que veamos en la práctica lo que esto significa y no estoy hablando de política, estoy hablando de las viviendas de las personas.

Si esto resulta y la Sala lo resuelve de otra manera, vamos a destruir el propósito fundamental de este acuerdo, que era abrir un plazo para solucionar el problema, si esto se cae estas personas van a estar en una situación en donde van a ser desalojadas y no quiero hacer aquí ningún discurso de exaltar ni mucho menos, pero en la práctica, don Franklin, blindar, aquí no va a haber blindaje posible si la Sala resuelve lo contrario.

Y todos sabemos que podría darse, porque eso fue algo que se habló en su momento, lo voy hablar con la absoluta y total sinceridad como se discutió cuando se construyó este acuerdo, y yo le digo sinceramente, si tenemos este plazo para buscar la solución, yo les pido, y doña Nidia ya lo dijo y la felicito porque yo sé lo que ella se preocupa por la gente, y lo hablo por la gente de la zona fronteriza Norte.

Retiren esas firmas, esto lo que ha venido, vea, aquí hoy estaban ustedes... estábamos todos tramitando una serie de proyectos en la mejor buena fe, en un espíritu como lo ha venido trabajando el señor presidente y ustedes, los jefes y jefas de fracción, logrando acuerdos, sacando adelante buenos proyectos, y



trabajando para que Costa Rica avance en una serie de situaciones que tiene que avanzar.

Esta acción que ustedes han tomado hoy, no facilita ese clima de entendimiento, de una... de un curso positivo para el funcionamiento de esta Asamblea Legislativa, si lo hicieron con la mejor intención, les repito, ese camino al infierno, está plagado de esas buenas intenciones que pueden resultar en las consecuencias más nefastas para gente, por lo menos humilde, gente que vive ahí en una situación muy indefinida.

Yo les pido de verdad, que en aras de que se siga trabajando como lo han venido haciendo hasta ahora, cosa que les felicito, que retiren esas firmas, démosle la tranquilidad a las personas que están en esta situación y trabajemos en esos veinticuatro meses en buscar una solución como lo han querido hacer.

De verdad pongan primero la estabilidad que esta Asamblea tiene aquí, la buena marcha del Gobierno y ante todo, que hoy en estas zonas, en todas estas zonas del país, esas familias están pasando una situación muy angustiante, de la cual no tienen necesidad porque... y como me dice don William Alvarado hubieran pedido consejo, criterio, al señor Edgar Gutiérrez, al ministro del Minae y al ministro de Vivienda.

Pero doña Nidia, muchas gracias, de verdad que la felicito, porque este no es el camino que nosotros necesitamos para que usted, señor presidente, jefas y subjefas de fracción, logren que la Asamblea trabaje en una manera positiva y armoniosa.

No caigamos en esa situación, solo los ríos no se devuelven, y que se devuelvan por una buena causa, los insto a que hagan eso sinceramente.

Gracias.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra, la señora diputado doña Suray Carrillo.

**Diputada Suray Carrillo Guevara:**

Yo... quiero refrescar la memoria hoy, refrescarles la memoria a los compañeros y compañeras diputados y diputadas de Partido Liberación y de la Unidad.

A finales del 2012, había un acuerdo aquí, un paquete se acordó con los dirigentes de las zonas costeras, ese paquete incluía el proyecto de regularización de construcciones existentes, ciudades literales, moratoria, y Tecocos, era un

acuerdo firmado, sin embargo, se aprobaron estos tres primeros proyectos y se sacó a Tecocos.

Luego aquí en este período, precisamente en este Plenario, como le decía al diputado Corella, se... no se le dieron los votos que necesitaba Tecocos porque se le vencía el plan cuatrienal.

Yo hago un llamado a que conversemos, conversemos acerca del proyecto Tecocos, que está en la Comisión de Ambiente, porque moratoria ya nos dimos cuenta que es paliativo, no es una solución real.

En el 2012 se aprobó moratoria y hoy de nuevo estamos en el mismo círculo vicioso, dentro de dos años se va a estar en el mismo círculo vicioso, se va a llegar a las comunidades costeras pidiéndole los votos en el 2018, diciéndoles nosotros aprobamos moratoria, pidiendo los votos, pero esa no es una solución real.

Como decía el compañero Corella, hablemos compañeros, hablemos, hablemos, diputado Juan Marín, así como nos sentamos con Ostional, hablemos sobre una solución real, una solución que sea para siempre, no una medida paliativa como lo es la moratoria.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Tiene la palabra el señor diputado don Danny Hayling, con usted cerramos.

**Diputado Danny Hayling Carcache:**

Gracias, señor presidente.

Doña Laura Garro, mis más sinceras disculpas, sinceramente no me di cuenta que usted no había firmado la consulta. Pero usted es la jefa de fracción de la fracción de Gobierno, doña Laura.

Si a mí la diputada Maureen Clarke, me habla, me explica, me lleva en razón del daño que le podemos hacer a este país, con una consulta de este tipo, yo inmediatamente me echo para atrás, ya el caballero Franklin Corella lo ha hecho, doña Nidia toda una dama, don Javier, usted que para mí es uno de los caballeros más grandes que está en esta Asamblea Legislativa, más responsables que existen, yo sé que usted también va a retirar su firma, don Javier, de eso no tengo duda alguna.

En la Comisión de Turismo estamos viendo el proyecto 19.885 que es para ampliarle el plazo a las municipalidades de Costa Rica en lo que respecta a los planes reguladores urbanos.

Yo espero que doña Nidia, doña Marlen nos den su apoyo el jueves, porque nuestro señor presidente de la Comisión de Turismo posiblemente lo va a someter a votación. Así que de nuevo doña Laura, mis más sinceras disculpas.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Antonio Álvarez Desanti:**

Siendo las dieciocho horas y once minutos, vamos a levantar la sesión; y les recuerdo que hay Comisión de Redacción, cinco minutos después de terminada la sesión del Plenario.

Se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti  
**Presidente**

Gonzalo Ramírez Zamora  
**Primer Secretario**

Marta Arauz Mora  
**Segunda Secretaria**